Universidad de La Salle
Ciencia Unisalle

Trabajo Social | Departamento de Estudios Sociales

2017

Participación política de la mujer sumapaceña. Un aporte didáctico para la implementación del primer punto del acuerdo firmado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional

Paola Andrea Mateus Correa
Universidad de La Salle, Bogotá

Paula Andrea Molavoque Zapata
Universidad de La Salle, Bogotá

Camila Andrea Suarez Briceño
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social

Citación recomendada

Mateus Correa, P. A., Molavoque Zapata, P. A., & Suarez Briceño, C. A. (2017). Participación política de la mujer sumapaceña. Un aporte didáctico para la implementación del primer punto del acuerdo firmado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/74

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Departamento de Estudios Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Trabajo Social by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER SUMAPACEÑA: UN APORTE DIDÁCTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE LAS FARC-EP Y EL GOBIERNO NACIONAL

ESTUDIANTES
PAOLA ANDREA MATEUS CORREA
PAULA ANDREA MOLAVOQUE ZAPATA
CAMILA ANDREA SUAREZ BRICEÑO

ASESORA:
ISABEL CRISTINA BEDOYA CALVO
TRABAJADORA SOCIAL- MAGISTER EN SALUD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCAS ECÓNOMICAS Y SOCIALES
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
TRABAJO DE GRADO
LÍNEA DERECHOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO
SUB-LÍNEA PEDAGOGIAS, CONFLICTOS Y DERECHOS HUMANOS
MODALIDAD MATERIAL DIDÁCTICO
10 DE JUNIO DE 2017
BOGOTÁ D.C

Resumen

Tal como su nombre lo indica, este proyecto asume la forma de material didáctico, y se consolida como una herramienta pedagógica que propone espacios de reflexión y encuentro en torno al papel que juegan hoy las mujeres Sumapaceñas en la implementación de los acuerdos de paz, específicamente del punto 1 Reforma Rural Integral; invitándolas, en un primer momento, a reflexionar desde la didáctica, los problemas históricos que han vivido las mujeres Sumapaceñas en la ruralidad colombiana; segundo, al reconocimiento de las luchas y conquistas que han librado las campesinas dentro de sus territorios, y que hoy se traducen como la oportunidad de construir comunidades en paz con rostro de mujer. Y tercero, a legitimar su rol como actoras políticas que construyen territorio y son artífices de grandes luchas y transformaciones sociales. Las cuales requieren de ciertas condiciones tanto materiales como estructurales, que si bien están consignadas en el acuerdo y necesitan conocerse en su totalidad, también requieren indispensablemente del compromiso y acción comunitaria de todas las mujeres. La propuesta metodológica para la construcción del material, involucro acercarnos a distintas perspectivas del conocimiento, como los son: el feminismo, el feminismo popular y campesino, una propuesta alternativa de entender a la mujer rural y su participación política. Asimismo, se estableció una ruta que nos permitiera leer el acuerdo en clave feminista, resaltando los elementos específicos que las involucra.

Abstract

As the name implies, this proyect asummes the didactic material form, and it is consolidated as a pedagogic tool that proposes reflection spaces around the role that Sumapaceñas women play in the implementation of the peace agreements, more especifically in point 1 that refers to Integral Rural Reform; inviting them, in the firs momento, to reflex from didactics, the historic problems that Sumapaceñas women have lived in the Colombian rurality; second, the recognition of the struggles and conquests they have fought in their territory, that are nowdays traduced inthe oportunities of building pace communities with woman faces. And third, legitimize their role as political actors that set up territory and that are makers of big struggles and social transformations. Which requires of some conditions, both material and structural, that although are consigned in the agreement and need to be known in its whole, aldo require indispensably of the commitment and communitary action of all women. The methodological proposal for the construction of the material, involved us in different perspectives about knowledge, such as: feminis, popular and peasant feminism, an alternativo proposal of understanding a rural woman and its political participation. Likewise, is was established a rout that allows ud to read the agreement in a feminist way, hightlighting the specific elements that involve them.

Tabla de contenido

Introducción 5
Justificación 10
Contexto del punto 1 de acuerdo Reforma Rural Integral 13
Breve reseña del Conflicto armado en Colombia. 13
El problema de la tierra en Colombia. 19
Consecuencias para la mujer rural 21
¿Que se pactó en el punto 1 del acuerdo? 26
Breve contextualización histórica y territorial de Sumapaz 38
¿Por qué el material didáctico? 44
Propósitos 46
Propósito general 46
Propósitos específicos 47
Estado del arte 48
Fundamentos conceptuales que soportan el material didáctico en procesos de intervención y fortalecimiento de la participación política de las mujeres rurales Sumapaceñas 57
Preceptiva Feminista 58
Feminismo Popular 60
Mujer Rural 63
Participación política de la mujer rural 67
Caracterización de la población beneficiaria del material didáctico 74
Plan operativo para la elaboración del material de apoyo 75
Presentación del material didáctico 78
¿Cómo se leyó el acuerdo? 78
Lectura del acuerdo en clave feminista 79
¿Cómo se aterrizan los planteamientos de la RRI? 83
Contenido 83
Conclusiones 88
Recomendaciones 91
Para la Universidad y el programa de Trabajo Social 91
Para las y los colegas 92
Para la Comunidad 93
Presupuesto 94

Bibliografía 96
ANEXOS 100
Anexo 1: Mapa conceptual, RRI en clave de género 101
Anexo 2: Matriz de análisis del punto 1 del acuerdo 102
Anexo 3: Contenido de las actividad 3 134

Introducción

El siguiente material didáctico es inspirado en las millones de mujeres que desde los campos colombianos han librado luchas dignas, históricamente invisibilizadas, en aquellas que han puesto sus vidas, sus cuerpos y sus familias en una larga guerra producto del conflicto armado interno, y que hoy, se levantan en voz de lucha y resistencia, con la firme certeza de construir un país diferente. En ese sentido, resulta invaluable reconocer el acumulado de experiencias organizativas y de trabajo político y comunitario que han realizado y realizan las mujeres sumapaceñas; en aras de aportar, desde la academia, a la construcción de territorios en paz, la lucha misma de las mujeres, y la visibilización de las mismas no solo como integrantes de la comunidad, sino como sujetas portadoras de conocimiento, que desde su cotidianidad forjan caminos de reivindicación y de transformación comunitaria.

En síntesis, este material didáctico se consolida como una herramienta pedagógica que propone espacios de encuentro y reflexión, en torno al papel que juegan hoy las mujeres sumapaceñas en la implementación de los acuerdos de paz, específicamente del punto 1 Reforma Rural Integral, invitándolas, en un primer momento, a reflexionar desde la didáctica, los problemas históricos que han vivido las mujeres sumapaceñas en la ruralidad colombiana, en un segundo momento, al reconocimiento de las luchas y conquistas que han librado las campesinas dentro de sus territorios, y que hoy se traduce como la oportunidad de construir comunidades en paz, con rostro de mujer. Por último, y en un tercero momento, a legitimar su rol como actoras políticas que construyen territorio y son artífices de grandes luchas y transformaciones sociales. Las cuales requieren de ciertas condiciones tanto materiales como

estructurales, que si bien se aproximan como consignas propuestas en el acuerdo, necesitan por un lado, conocerse en su totalidad, y por otro, del compromiso y acción comunitaria de todas las mujeres.

El material didáctico se desarrolla en dos partes. La primera, da cuenta del informe teórico que sustenta, justifica y explica metodológicamente el proceso de construcción del material, sus objetivos, ruta metodológica, sustentos conceptuales y justificación. La segunda, da cuenta de la descripción concreta del contenido, forma, y finalidades del material didáctico; en esta se hacen explicitas las metodologías de las actividades, los elementos necesarios para su realización, y las pautas para llevarlas a cabo. Ahora, tanto el informe, como la cartilla del material, se materializan como dos documentos discriminados, y por esta razón cuentan con características estéticas distintas. El presente documento, representa el informe teórico que sustenta el material didáctico.

Ahora bien, el documento que explica el contenido propio del material, asume la forma de cartilla, y tiene por nombre: *Mujeres sembrando semillas de paz.* En este, tal como se mencionó en el párrafo anterior, se encuentra el desarrollo de las actividades, juegos y demás que propone el material para entender el punto 1 del acuerdo, en clave feminista, enfocado en las mujeres campesinas de Sumapaz. Para esto, el acuerdo se dividió en 3 partes, y asimismo, se crearon 3 ejes temáticos de trabajo para el desarrollo de las actividades. En el primer eje se encuentra el contexto de la reforma rural y el fondo de tierras, el cual lleva por nombre *"Caminando por la tierra",* en el segundo eje temático se encontrarán los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, llamados dentro el material didáctico *"Escribiendo territorio"* y para finalizar se encuentra como tercer eje los Planes Nacionales, llamados *sembrando caminos de paz con justicia social".* Los criterios que permitieron

realizar esta organización básicamente fueron 2: el primero, es que el acuerdo en su estructura original tiene desagregada la información en 3 grandes bloques que centralizaban la información de acuerdo a la temática que abordaban. Esto claramente facilita el proceso de lectura y comprensión de la situación contextual y política que enmarca. El segundo, tiene mucho que ver con el primero, pues dada la discriminación que maneja el acuerdo, parece prudente conservar dicha organización; pues esto permitiría que las actividades se abordaran de manera completa la información que allí se depositaba, y que evocaban distintas reflexiones, en algunos casos más profundas y densas que otros.

Con el fin de conservar un rasgo simbólico del territorio, los materiales que se requerirán para la ejecución de cada una de las actividades propuestas en el material didáctico, se almacenarán en una réplica artesanal de un frailejón. La cartilla que explica detalladamente el contenido del material, se entrega en una caja de madera, que tiene la siguiente frase tallada: "*Mujeres sumapaceñas, sembrando semillas de paz"*.

Finalmente, lo que el lector o lectora encontrará en este informe es: en primer lugar, los porque y para que del material didáctico; esta parte da cuenta de la justificación y pertinencia que tiene el mismo, en tanto el aporte que puede dar a la participación política de las mujeres sumapaceñas, a la universidad y al grupo investigador. En segundo lugar, se exponen los propósitos que guiaron el proceso de construcción y proyección del material didáctico. En tercer lugar, se muestra el estado del arte, en este se realiza una recopilación de distintos materiales didácticos, cartillas, y demás, encontrados que abordaban la temática a trabajar, o se encontraban en una línea muy similar; y que permitieron nutrir las ideas para la elaboración del material didáctico propio. En cuarto lugar, se presenta el marco teórico, que orientó el análisis, reflexión y construcción metodológica del material didáctico. En

quinto lugar, se presenta el plan operativo, que muestra a grandes rasgos la ruta y las fases llevadas a cabo en la construcción del material. En sexto lugar, se realiza una presentación del material didáctico, grosso modo, su contenido, constitución estética, objetivos y procesos metodológicos. En séptimo lugar, se detallan algunas recomendaciones y conclusiones alrededor del proceso llevado acabo, puntualizando aprendizajes y reflexiones a la luz de los propósitos trazados inicialmente. En octavo y último lugar, se exponen algunos anexos que permitirán entender una parte de la metodología y del contenido de las actividades que tiene el material.

Para concluir, parece pertinente decir que al unir la teoría y la practica desde la perspectiva feminista en dirección a la construcción de una sociedad diferente donde los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer su participación política de una manera amplia y reivindicatoria. Visibilizando como en las zonas rurales existen las desigualdades y naturalización del patriarcado, justificando el material didáctico como una herramienta clave para pensar, reflexionar y construir espacios para y desde las mujeres rurales.

A modo de cierre, se retoman algunas palabras de la militante y académica feminista Claudia Korol:

> Los feminismos populares van amasándose así a fuego lento, por manos de mujeres trabajadoras. Manos que hacen cunas y acunan, siembran, cocinan, martillan, cultivan, escriben, acarician, pintan, bordan, limpian, curan, sostienen, empujan, juegan. Nuestros pies pisan sobre las huellas dibujadas en la tierra por nuestras ancestras, y otras veces inventan atajos. Por momentos nuestros pies no caminan... bailan las muchas revoluciones

imaginadas que se recrean desde el deseo, el placer, la alegría de la lucha codo a codo con otras, otres, otros. Revoluciones que en sus rotaciones descolonizan, despatriarcalizan, desmercantilizan nuestras danzas y andanzas. Mientras nuestros pies corren, nuestros cuerpos socorren. Ahí estamos, al lado de la chica que sufre la violencia en el noviazgo, de la muchacha que necesita interrumpir su embarazo, de la mujer que sufre la violencia de su pareja, o de sus hijos que son atrapados por las redes del narcotráfico. (…) nos sabemos con diferentes edades, variadas historias, que se entraman en un tejido comunitario, con hebras que desbordan este tiempo, con las tonalidades de la tierra, los ríos, los bosques y de nuestros paisajes subversivos. (2016, pág, 146 -147).

Justificación

"Un pueblo desangrado por una guerra… que renace de las cenizas y se levanta para luchar, resistir, exigir justicia, y perpetuar el valor más digno de un ser humano…la libertad"
La vida de nadie, anónimo.

El país atraviesa un momento crucial en su historia, el proceso de diálogos de paz y construcción del "Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2012-2016)", que se logró conciliar entre el grupo insurgente FARC-EP y el Gobierno Nacional, se configura como una posible respuesta restaurativa a los múltiples vejámenes y deudas que el conflicto armado ha dejado en nuestro país. Ciertamente, este proceso permitió recapturar la atención no solo de comunidades olvidadas y marginadas de la historia, sino también, de diversos territorios que aunque hayan tenido una larga trayectoria de lucha política y apuestas alternativas de desarrollo territorial y organizacional, el centralismo particular que caracteriza al gobierno colombiano, los invisibiliza. Es el caso concreto del territorio de Sumapaz; que hace parte de la localidad 20 de Bogotá, pero también, como región se extiende sobre otros municipios del país.

En efecto, Sumapaz al ser una localidad netamente rural, que ha presenciado las duras consecuencias del abandono estatal, que cuenta con un trasegar histórico altamente significativo, que involucra sus diversas luchas y apuestas políticas en torno a la construcción de paz, Zonas de Reserva Campesina, Z.R.C[1], su experiencia particular en el conflicto

[1] "Las zonas de reserva campesina representan un hito importante en las luchas campesinas por la tierra históricamente concentrada, y más recientemente por la defensa del territorio amenazado por un modelo de desarrollo extractivista y de economías de escala. Esta figura de carácter territorial ideada por los campesinos del sur del país como estrategia frente a las presiones del paramilitarismo y la ampliación de la frontera agrícola,

armado, sus riquezas territoriales y la importancia que tienen las mismas para el país, amerita ser uno de los territorios que acoja y defienda con mayor ímpetu este acuerdo de paz. Pues tal como se verá más adelante, éste, al adoptar un enfoque territorial, diferencial y de género, (éste último sumamente significativo), brinda la posibilidad de avanzar en las apuestas políticas que como región y localidad se han planteado sus líderes y lideresas.

Como muestra de ello, se reconocen las distintas estrategias y apuestas por el fortalecimiento y reconocimiento de la participación política de las mujeres Sumapaceñas, y en suma de sus trabajos organizativos, que desde la región se han librado, muchas veces en cabeza de las mismas mujeres. Pues tal como lo muestra la historia, las mujeres han sido sujetos políticos activos en la construcción de paz, y dadas las condiciones de esta coyuntura, su aporte no puede faltar, ni ser minimizado o marginado.

En consecuencia con lo anterior, este material didáctico tiene la intencionalidad de consolidarse como una apuesta didáctica, que promueva la resignificación de las relaciones entre mujeres y hombres en el territorio, y aporte al fortalecimiento de la participación política de las mujeres, mediante el proceso de apropiación e implementación del punto 1 del acuerdo para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y

pretende contribuir en la solución de la concentración de la tierra, promover la economía campesina, proteger recursos naturales y en general, estabilizar comunidades campesinas garantizando sus derechos económicos sociales y culturales. Pero, si bien es cierto que las reservas campesinas representan una oportunidad de acceso a la tierra y de reconocimiento de sus formas de conformar y ordenar el territorio, no puede decirse que las zonas de reserva campesina constituyan por sí mismas la consagración de la tierra y el territorio como derechos de los campesinos. Aun así, es posible considerar que las reservas campesinas se constituyan en un instrumento privilegiado para el propósito de reconocer y dar aplicación al derecho a la tierra y al territorio para los campesinos, en perspectiva de reforma agraria y justicia social". (Méndez Blanco, 2013, pág. 4).

duradera, Reforma Rural Integral, en adelante R.R.I, firmado entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno de Colombia.

Es necesario dar cuenta, que este trabajo de grado, se articula con una investigación docente de la universidad de La Salle, del programa de Trabajo Social y Administración de empresas, que tiene por nombre: "Participación de la mujer sumapaceña en la construcción de paz: una reflexión desde los acuerdos de la Habana". Y al igual que este material didáctico, pretende aportar al proceso de pedagogía para la paz, implementación de los acuerdos y fortalecimiento de los procesos organizativos de las mujeres sumapaceñas.

Ahora bien, para comprender las razones que justifican este material didáctico, es indispensable: Primero, realizar una síntesis alrededor del contexto social y político que da origen al punto 1 del acuerdo, situando de manera general algunas nociones alrededor de la problemática histórica que rodea al campo colombiano y las consecuencias que esto ha tenido en las mujeres rurales. Segundo, dar cuenta de la importancia que tiene el punto 1 del acuerdo en el territorio de Sumapaz, a través de una breve revisión sobre el trasegar histórico del territorio, sus luchas y apuestas políticas. Tercero, explicar de manera concreta las razones que motivaron y justificaron, para el Trabajo Social, en la línea de Derechos Humanos y fortalecimiento democrático y la sub-línea pedagogías, conflictos y Derechos Humanos, la construcción de este material didáctico como un aporte conceptual, metodológico y pedagógico para la construcción de la paz de mano de las mujeres.

Contexto del punto 1 de acuerdo Reforma Rural Integral

Ciertamente, existen diversas perspectivas que abordan el origen del conflicto armado en Colombia, no obstante, para efectos de este trabajo se tomó como base la siguiente tesis: el conflicto armado en Colombia nace como una respuesta de resistencia de los de abajo, es decir, del pueblo campesino, de las mujeres, de los afro, indígenas, obreros, y sectores populares, ante los vejámenes producidos por la violencia, orquestada por la oligarquía (es decir, los de arriba: yanquis, terratenientes, ganaderos, políticos, sectores de la iglesia, paramilitares) del país, en su afán por: 1. Tener el control absoluto sobre el territorio rural; dadas sus características generadoras de recursos económicos, estatus social y poder político. Y 2. Asumir el control político e ideológico del Estado. (Molano, B, A. 2015; Marulanda y FARC para principiantes 2004-2011).

Breve reseña del Conflicto armado en Colombia.

El primer escenario de conflicto nos sitúa a mediados del siglo XX (1920-1930); la segunda etapa compete al periodo de La Violencia, (1945-1982); la tercera etapa (1982-1996) expansión guerrillera, políticas de paz y eclosión paramilitar; la cuarta etapa (1996 – 2005) los años de la tragedia humanitaria, y desmovilización de las AUC, ataque a la guerrilla de las FARC –EP (GMH, 2013, págs. 110-189). Ahora, si bien es necesario conocer los antecedentes que configuraron el desarrollo del conflicto armado interno, ante el momento histórico que atraviesa el país, resulta indispensable plantear una postura que dé cuenta de la forma como se refleja hoy por hoy el conflicto político del país.

Pues bien, en la primera etapa (1920 -1930), la estructura agraria del país se configura a través de la forma de hacienda cafetera, "prevalecen relaciones de producción semi-serviles con formas de coerción extra-económicas" (Vega Cantor, 2004, pág. 20). Los hacendados asumen la postura de terratenientes y los campesinos y campesinas viven una etapa feudal. El café permite que el proceso de industrialización comience. Las haciendas viven una crisis económica y de legitimidad, que obliga al campesinado a migrar a las urbes en búsqueda de mejores condiciones de vida; y serian precisamente ellos y ellas quienes conformarían los primeros pilares de la clase obrera. Este suceso evidenció dinámicas de explotación laboral, y la fuerza sindical, comienza a permear y a generar organización. Nombres como el de María Cano y su lucha tras la Masacre de las Bananeras, Raúl Mahecha, hacen eco en sus territorios. Su rabia los lleva a exigir un cambio en la estructura desigual que reinaba en lo rural.

Este contexto da pie para el surgimiento de líderes como Erasmo Valencia y Juan de la Cruz Varela, quienes empiezan a organizar a las campesinas y campesinos en colonias agrícolas, para exigir el derecho a la titularidad de la propiedad. Su accionar hizo que el Estado respondiera con hostilidad y la expedición de la Ley 200 de 1936[2]. El ritmo de la industrialización retoma su fuerza después de 1934, cuando ya se ha recuperado de las consecuencias de la Gran Depresión. A partir de 1930 se reconoce la etapa conocida como el triunfo del liberalismo, influenciada por la ola de ideas socialistas provenientes de Europa. Estas ideas impactarían las ligas campesinas, las cuales serían reprimidas por fuerzas oficiales. Pumarejo instaura varias reformas educativas, laborales y de salud, se pacta el

[2] Se promulga la necesidad de que se respete la vocación social de la tierra, es decir, para lo que están hechas. Asimismo, durante esta fecha se implementaron estrategias como la del litigio o "prueba diabólica", que exigía mostrar los títulos de propiedad de las tierras, para conservarlas.

Tratado de Libre Comercio con EE.UU, el país se encuentra en apertura económica y se impulsa la agricultura empresarial-neoliberal.

Para la segunda etapa, el periodo de La Violencia (1945-1982), reconocido por el sectarismo proferido desde el partido conservador y liberal. En este se desarrolla una ola represiva contra el movimiento agrario, popular y obrero aglutinado alrededor de las ideas gaitanistas. El mundo vive la Guerra Fría, tras la victoria de la Unión Soviética en la Segunda Guerra Mundial y se instaura una política mundial represiva de contención del comunismo, auspiciada por EE UU.

La violencia se encrudece, el Estado promulga la creación un grupo de asesinos denominados como "pájaros", quienes emprenden una masacre sangrienta en contra de los comunistas, y en general de cualquier campesino o campesina que promulgara las ideas liberales. Estos grupos eran patrocinados y apoyados por el Partido Conservador. Este contexto acogió el gran éxodo masivo de las zonas rurales, a las urbanas. Otras, deciden quedarse en los territorios y resistir a tal ataque. El Partido Comunista llama a las masas a la resistencia y es allí, donde nacen las primeras autodefensas campesinas estrategia que inicialmente no era ofensiva; pero que más adelante darían origen a grupos guerrilleros. La muerte de Gaitán en 1948, contribuye también a que se de esta situación.

Con la degradación violenta del país, el general Gustavo Rojas Pinilla realiza un golpe de Estado (1953 -1957), y le ofrece a las guerrillas liberales y autodefensas campesinas una amnistía. Sin embargo esto resulta siendo un engaño, y la masacre contra los comunistas se encrudece de nuevo. Desde EE.UU se promulga la Alianza para el Progreso, que apoya la masacre contra los comunistas y las guerrillas nacientes. Pinilla cae y sube Alberto Lleras

Camargo, quien en aras de apaciguar la ira de las guerrillas y campesinos, propone la primera reforma agraria del país (1959); sin embargo, la oligarquía con su pacto de Chicoral no permitió que la misma pudiera ser ejecutada.

En 1964 EE.UU impulsa en Colombia el plan LAZO, (Latin Americn Security Operation) su objetivo era eliminar las mal nombradas "repúblicas independientes. Ese mismo año el ejército el ejército lanza un ataque masivo, en Marquetalia. La operación resulta ser un fracaso; de allí, nacen "oficialmente" las FARC. Después de esto, el país ve nacer diversas guerrillas que apoyan la lucha en contra de la oligarquía, la represión y violencia estatal. Entre ellas esta, el ELN, (Ejército de Liberación Nacional), EPL (Ejército Popular de Liberación), M-19 (Guerrilla Urbana), Quintin Lame, entre otras. En el gobierno de Pastrana, se consolida la Operación Colombia, que deja como resultado miles de líderes asesinados por la violencia de estado, contra-guerrilla.

Para la tercera etapa, (1982 -2005) el conflicto armado se recrudece, dadas las expansiones de las guerrillas y de grupos paramilitares. En 1984 Belisario Betancur firma un acuerdo de paz en La Uribe, Meta, con las FARC. Como resultado de dicho acuerdo, las FARC se lanzan a la vida política legal con el partido denominado como la Unión Patriótica, o UP. Dicho partido fue muy bien acogido por el pueblo; sus representantes empezaron a ganar rápidamente posiciones en las instancias del gobierno, contaban con 8 congresistas, 13 diputados, 70 concejales, 11 alcaldes; además de los más de 3.000 militantes que conformaban el partido (GMH, 2013). Sin embargo, las grandes elites del país no deseaban perder el poder que por tantos años tuvieron a sangre fría, gracias a los múltiples conflictos bélicos que habían orquestado. Amparados en la Ley 48 de 1968, fortalecen la fuerza paramilitar, y se desarrolla entonces lo que en la historia es conocido como el genocidio de

la Unión Patriótica. Más de 3.000 integrantes y representantes del partido fueron vilmente asesinados por paramilitares y fuerzas estatales. No conformes con esto el 9 de diciembre de 1990 es bombardeada casa verde, un centro de reuniones de las FARC. Este día el secretariado de las FARC se encontraba reunido allí, y fue entonces cuando sucedió el atentado. Mientras en la prensa el gobierno hablaba de paz. Este suceso ocurre en el marco de las votaciones nacionales para elegir a los representantes de la Asamblea Nacional Constituyente, la cual había podido darse gracias a la iniciativa de la séptima papeleta.

En 1991 se crea la nueva y actual constitución política de Colombia, la cual marca un hito en la historia de nuestro país. Y nace a su vez, como una promesa de paz, de progreso y respeto por los DD.HH. No obstante, en esta etapa también nace y se fortalece el narcotráfico, que configura el conflicto armado desde distintas ópticas. En el apoyo a la fuerza paramilitar, y encrudrecimiento del desplazamiento, violación de DD.HH.

Para la cuarta etapa (2005 2012), se fortalece el proyecto paramilitar en el país, las políticas extractivitas, y siembra de monocultivos, y control territorial en manos de los paramilitares. El ex – presidente Álvaro Uribe promulga el proceso de paz con los paramilitares, que resulta ser una farsa, pues fue un proceso de impunidad.

Al retomar la historia del conflicto armado del país, se comprende y reafirma la trascendencia histórica que tiene el acuerdo de paz actual; y a su vez, el inmenso reto que implica su puesta en marcha. Pues el presente momento denota una gran tensión que revela las grandes fracturas políticas y sociales que por tantos años sostuvo el conflicto armado, y que aún hoy, se mantienen. No en vano, el proceso ha tenido ciertos inconvenientes que denotan falencias en el compromiso político ante el cumplimiento total de los acuerdos; por

ejemplo, el retroceso con el fast track, la precaria preparación de las zonas veredales de transición.

Sin lugar a dudas, esta etapa debe entenderse y asumirse como un pos-acuerdo, y no como un pos-conflicto. El acuerdo de paz, no resuelve de manera directa en las causas estructurales de los problemas que configuran al país, pues estos tienen mucho que ver con el modelo económico y político que por años se ha impuesto; Sin embargo, se reconoce el gran avance que propone. El conflicto continua, en tanto, no se haya las condiciones adecuadas para la participación en política, a la libre reiteración de la oposición, a tener la certeza de que los derechos humanos serán realidades tangibles y no palabras escritas en un papel. No en vano, líderes y lideresas de sectores populares, rurales, que representan organizaciones y movimientos sociales, que entre otras cosas defienden ya sea los DD.HH, el derechos a la tierra, los derechos de las mujeres, están siendo asesinados de manera reiterativa y sistemática, en esta etapa de pos-acuerdo. El conflicto armado con las FARC terminó, pero aún prevalecen guerrillas como el ELN y el EPL; adicional a esto, nuevos grupos paramilitares se están conformando y agrupando con los ya existentes.

Ciertamente, el acuerdo, permite situar la atención de las/los ciudadanos en ciertas problemáticas álgidas y complejas del país, pero es indispensable reconocer todo aquello que se queda por fuera, como la salud, la educación, el trabajo, y todos aquellos derechos que se ven vulnerados y violentados cada día. Lo cual necesariamente, reaviva el compromiso que como sociedad, colectivos, mujeres, hombres, organizaciones y movimientos sociales, tenemos en torno a la defensa de los acuerdos, y la construcción de paz, con justicia social. Pues tal como se ha visto, este proceso cuanta con múltiples enemigos, entre ellos el

uribismo, acogido desde el centro democrático, algunos sectores de la iglesia cristiana, ganaderos, terratenientes y algunos políticos.

Ahora bien, de acuerdo a lo dicho anteriormente, es necesario situar el contexto que acoge y da origen a muchos de los planteamientos que se encuentran en la R.R.I. y que claramente, representan una de las problemáticas más críticas del país: el problema de la tierra.

El problema de la tierra en Colombia.

El problema de la tierra en Colombia, al ser una de las causas centrales del conflicto armado, involucra un elemento vital en su configuración, y es lo que algunos académicos como Turmequé, D, llaman como: la geopolítica del poder. Existen tres elementos esenciales en los cuales se centra el ejercicio del poder, que gesta mecanismos de control territorial, conflictos bélicos, imposición del capitalismo y el neoliberalismo como modelo político, económico y social, y son: el agua, la alimentación y la energía.

En ese sentido, el problema de la tierra en el país se caracteriza por: a). tener tierra insuficiente para los campesinos y campesinas: Colombia cuenta aproximadamente con 22 millones de hectáreas, en adelante Ha, con vocación agrícola, sin embargo, solo se siembran 8 millones. Mientras que, la vocación para ganadería es de tan solo de 15 millones de Ha, y se usan 33,8 millones para esta actividad económica. Por si fuera poco, el 7,1% son monocultivos extensivos, y el 1,4%son cultivos de los campesinos. (Marcha Patriotica-Campaña Nacional Forjando Paz, 2016, págs. 34-35).

b). Informalidad de la propiedad: Colombia se destaca por ser el país con el mayor índice de concentración de la tierra en el mundo,

> "solo el 0,44% de la población posee el 46% de la tierra apta para producción agrícola; y tan solo el 5% del territorio lo cultiva el 76% la población rural, quienes a su vez producen alimentos para el 43% de la población nacional" (Marcha Patriotica- Campaña Nacional Forjando Paz, 2016).

"El 93% de los contratos de tenedores de tierra son informales", los hombres tienen mayor acceso a amplias proporciones de tierra. (Marcha Patriotica- Campaña Nacional Forjando Paz, 2016, pág. 13). Según el Censo Nacional Agropecuario de 2015, el 69% de los propietarios tiene menos de 5 Ha, y ocupan el 5% del área censada. Mientras que un terreno de 500 Ha están en manos del 0,4 de propietarios.

c). Las y los campesinos viven en extrema pobreza: según el Censo Nacional Agropecuario de 2015, el 72,6% de la población rural no tiene acceso a la educación. El 11,5% de la población mayor de 15 años no sabe leer. El 44,7% es pobre. "El 83% de los niños no va a la escuela, solo el 80% terminan la secundaria y el 1% va a la universidad" (Marcha Patriotica- Campaña Nacional Forjando Paz, 2016, pág. 12). A su vez, solo el 36% de las mujeres participa en las decisiones de producción de la tierra". Ibid, pag, 52.

d). Abandono estatal: "los territorios no tienen vías, hospitales, universidades, el 60% no tiene agua potable, el 85% no tiene alcantarillado, el 65% no ha recibido créditos, ni asistencia". Ibid, pag, 52.

e). Legislación excluyente: Tan solo algunos ejemplos: Agro ingreso seguro (“le dio tierra a grandes terratenientes”), los TLC (“permitió que grandes empresas extranjeras arrasaran los pequeños cultivadores”), la Ley Zidres (“permite que grandes agroindustrias legalicen baldíos adquiridos fraudulentamente y favorece la concentración de la tierra”). (Marcha Patriotica- Campaña Nacional Forjando Paz, 2016, pág. 12).

f). Extranjerización de tierras: multinacionales sin límites, aumenta la concentración, el paramilitarismo apoya las acciones de las empresas extranjeras, asesina a quien se interponga. (Marcha Patriotica- Campaña Nacional Forjando Paz, 2016, pág. 12).

g). Agro-combustibles, Megaminerías, Petroleras y las Hidroeléctricas: desplazan campesinos, contaminan los cultivos y su medio, afectan la calidad de vida de los mismos, promueven la corrupción política. (Marcha Patriotica- Campaña Nacional Forjando Paz, 2016, págs. 12-13).

Estos datos representan solo un pequeño esbozo alrededor de las condiciones por las cuales se fundamenta la R.R.I. No obstante, es necesario hacer énfasis, en que cada una de estas realidades tiene un devenir histórico que tal como lo plantea la geopolítica del poder, obedece a una lógica capital, neoliberal y política que nace, tal como pudo esbozarse en la reseña histórica, en momentos antes de la configuración del neoliberalismo.

Consecuencias para la mujer rural

La guerra se vive de manera distinta entre hombres y mujeres, más aún cuando se sitúa la reflexión en el marco de las características diferenciales que acoge a las mujeres rurales.

De acuerdo a la revisión documental realizada por el grupo, se identificaron varias premisas que permiten dar cuenta de la importancia de contar la historia desde la perspectiva de las mujeres. En un primer momento, se identifica que la mujer rural vive una triple discriminación, por ser mujer, ser mujer rural y ser víctima del conflicto armado (PNUD, 2011). Muchas mujeres han tenido que mantener la vida, en medio de las muertes que deja la guerra, asumir nuevas prácticas de resistencia y resiliencia; más que todo, porque sus cuerpos tienen marcas diferenciales al cuerpo de los hombres. En un segundo momento, se reconoce una dialéctica constante entre la deuda de género y la deuda rural. La deuda de género, da cuenta de aquellos mecanismos de sumisión a los que están sujetas las mujeres, como por ejemplo: la triple jornada laboral, el cuidado de la familia, y el poco reconocimiento y visibilización de los procesos organizativos que las mismas realizan (Diaz, 2002). Por otra parte, la deuda rural, compartida también por los hombres, denota la idea de la ciudadanía restringida, en tanto derechos, equipamiento, posibilidades de participación y calidad de vida. En tercer momento, la triple jornada laboral, que involucra visiones de la familia tradicional, en la que la mujer es madre y cuidadora del hogar, hace que se deslegitime el rol productivo y aporte a la economía (Díaz, 2002; PNUD, 2011).

En cuarto lugar, y muy de la mano con el punto anterior, se haya la feminización de la pobreza. La mujer ha enfrentado, vivido y sentido de manera diversa la guerra, y al ser la responsable del hogar y todos los aspectos antes mencionados, vive de manera más cruda las restricciones y limitaciones que la misma sociedad pretende ocultar. En este punto se plantean distintas discusiones, por un lado, es posible reconocer como el trabajo que realizan las mujeres rurales, y en concreto las campesinas, en diversos contextos no se reconoce el valor económico y cultural que el mismo ofrece, y en consecuencia se invisiliza su aporte,

tanto en la familia, como en la comunidad; esta situación también devela en una dualidad problemática, y es que por un lado, no se le asigna el valor correspondiente, pero a su vez, es exigido como parte de las necesidades de sostenimiento de la familia (Diaz, 2002).

> En los hogares campesinos, mujeres y hombres realizan simultáneamente trabajos productivos, domésticos y de reproducción social. Los hombres se concentran en los primeros (los productivos), pero las mujeres se dedican por igual a todos. - son las mujeres las que cumplen principalmente el triple rol de reproductoras, trabajadoras domésticas y trabajadoras productivas. Esto significa que la mayor parte de las campesinas dedica, a diario, unas horas a la manutención de su familia (...) Además, participa en las tareas productivas de preparación de tierras, cosecha y cuidado de animales e incluso en el mercadeo de los productos; su contribución es mayor en el trabajo doméstico de cultivos pequeños de productos para el mercado y de transformación de alimentos (Díaz, 2002, p. 30).

Y por otro lado, la situación es tan aguda que la pobreza afecta a más del 60% de las mujeres rurales, fenómeno conocido como feminización de la pobreza" (P. 32). Según esta misma autora, la mujer rural gana menos que el hombre, realizando las mismas labores e incluso otras. Está más expuesta al desempleo, en una relación de 5% y 2,9% en mujeres y hombres respetivamente.

En quinto lugar, la tenencia de tierra, está consolidada como una de las banderas de lucha más visibles por parte de las mujeres rurales, quienes han logrado alcanzar diversas victorias jurídicas y organizativas; como por ejemplo, el reconocimiento de sus derechos

civiles y políticos, una vez inicia su proceso organizativo en 1920; su inclusión en las instituciones de educación secundaria y universitaria (1930); la vinculación protagónica en organizaciones como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, 1972 -1973. (Meertens, 2015, págs. 199 -270).

A su vez, en 1976 se crea el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRRI) reivindicando la importancia de la mujer en la producción agrícola. Su participación en estos movimientos les permitió consolidar una visión clara sobre la discriminación de la que eran objeto; algunos de sus logros fueron: la igualdad del trato, salario y derechos. Sin embargo, sus intereses seguían subordinados a los del movimiento campesino. Cabe anotar que aunque se logró reconocer estas demandas, aún queda mucho por hacer en la práctica. (Meertens, 2015). Otros sucesos importantes fueron:

- En 1980 alcanzan importantes reivindicaciones normativas, que implicaron su reconocimiento como actoras políticas y productoras agrícolas. Gracias al trabajo hecho por las mujeres en la ANUC, se generalizaron las instancias de mujer en las organizaciones campesinas mixtas y se conformaron las primeras organizaciones campesinas de mujeres. Se destaca especialmente la creación de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (Anmucic), con el auspicio de Unicef y a instancias del gobierno. Esta se convirtió en una organización con capacidad de negociación e incidencia, y operó con una agenda centrada en los intereses específicos de las mujeres. Ibíd., págs. 199-270.
- En 1984 se expide el documento Conpes 2109, en el que se estipula la "Política para la Mujer Campesina". En 1988 se expide la Ley 30, Ley de Reforma Agraria,

reconocieron de manera explícita los derechos de las mujeres sobre la tierra y el mecanismo de titulación conjunta. Este hecho ocasiono varia tensiones al interior de las organizaciones y algunas lideresas fueron blanco de algunos grupos armados, obligándolas a desplazarse. 1990 se consolida el movimiento campesino de mujeres y organizaciones. La Asamblea Nacional Constituyente permite fortalecer su trabajo. Se consolida la Red Nacional d mujeres y más adelante la Red de Mujeres Rurales. . Ibíd., págs. 199-270.

- En 1999 se lleva a cabo la Asamblea Nacional de Mujeres por la Paz, donde surge la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz. Para el Siglo XXI se fortalecen y crecen las acciones colectivas de las campesinas indígenas. . Ibíd., págs. 199-270.
- En el 2002 se crea la Ley 731 por medio de la cual se dictan normas para mejorar la calidad de vida de las campesinas y se consagran medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre los géneros. Ibíd., págs. 199-270.

Hay que reconocer, que muchas de las políticas públicas y sociales que se han consolidado en torno a la defensa de los derechos de las mujeres, no intentan hacer eco en las relaciones desiguales y asimétricas de poder que hay en entre hombre y mujeres. Por lo tanto, el patriarcado sigue dañando y perjudicando la lucha de las mujeres rurales. Y por último, la igual real y la igualdad formal, en la que se crean espacios de participación, de mejoramiento de la calidad de vida, pero tienen restricciones implícitas que no se hacen visibles. Por ejemplo, se reconoce el derecho de la mujer rural de estudiar, sin embargo, no puede dejar su responsabilidad en el hogar, y en su rol productivo económica, y en tanto se reconoce que el 19,9% de las mujeres rurales no puede acceder a la educación. El 24,1%

trabaja permanentemente a la par que responde por sus otras obligaciones o imposiciones sociales, como quiera verse (Marcha Patriotica- Campaña Nacional Forjando Paz, 2016).

¿Que se pactó en el punto 1 del acuerdo?

El contenido descrito anteriormente, claramente se consolida como un referente contextual útil para entender cada una de las temáticas (con su respectiva importancia) que plantea el punto 1 del acuerdo. No obstante, antes de explicar de manera sucinta la R.R.I, se hará un recuento rápido alrededor del proceso de construcción del acuerdo en general, haciendo hincapié en la inclusión del enfoque de género, y las acciones que permitieron involucrar las distintas voces de los sectores de la sociedad civil, concretamente de las organizaciones de mujeres, campesinas, víctimas, entre otras; que dieron lugar a la conformación de la sub-comisión de género.

Siguiendo los lineamientos expuestos en la cartilla del Alto Comisionado para la Paz, el proceso de paz se ordena en tres fases. La primera, reconocida como la fase "exploratoria", en esta es asesinado Alfonso Cano, en una operación militar que tuvo lugar en el Cauca. A pesar de este suceso, las FARC-EP, proclaman su voluntad y compromiso político con la paz, y el proceso continuo. Para octubre del mismo año, se designan los representantes de ambas partes. Humberto de la Calle en cabeza del Gobierno, e Iván Márquez por las FARC-EP. (CM&, 2017). La fase va desde febrero hasta agosto de 2012. En esta, las partes se reunían de forma secreta, con el fin de intercambiar visiones alrededor de los distintos mecanismos que podrían usar para darle fin al conflicto armado. Se decide entonces firmar el "Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" e iniciar con el proceso de conversaciones. Se postula una agenda, alrededor de 6 puntos y se

establecen las condiciones y reglas que regirán todo el proceso de diálogos. (Alto Comisionado de Paz, 2016, pág. 2).

La segunda fase, denominada como "fin del conflicto", va desde octubre de 2012 hasta noviembre de 2016. Asumió el lema: "nada está acordado, hasta que todo este acordado". En esta fase, se instala la Mesa de Conversaciones en Oslo (Noruega) el 18 de octubre de 2012. Los países garantes fueron: Noruega y Cuba, mientras que los países acompañantes fueron: Chile y Venezuela. Esta fase abrió distintos espacios para la participación de la población civil; con el fin de incluir sus voces y aportes en y para el acuerdo. Se realizaron 5 foros abiertos que pretendían recoger los aportes de los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales, a continuación se muestra una breve información de cada foro:

Tabla N°1: Foros abiertos para la participación ciudadana en la construcción del acuerdo de paz

Nombre del foro	Agrario	Participación Política	Drogas ilícitas	Víctimas	Fin del conflicto e implementación Verificación y refrendación
Cantidad de aportes recibidos	7.982	4.342	4.213	22.146	4.460
Ciudad donde se realizó	Bogotá	Bogotá	Bogotá & San José del Guaviare	Villavicencio, Barrancabermeja, Barranquilla & Cali	Bogotá
Fecha	17,18 y 19 Diciembre 2012	Abril 2013	24, 25 y 26 Septiembre 2013 1,2,3 de Octubre	17, 18,19 y 20 de Julio y Agosto 2014	Febrero 2016

Fuente: (Alto Comisionado de Paz, 2016).

Adicional a esto, se llevaron a cabo distintas mesas regionales, con el mismo fin, recolectar las visiones y aportes de la ciudadanía y organizaciones sociales; por otra parte, con la creación de la página web de la Mesa de Conversaciones (29 de noviembre de 2012, empieza a funcionar el 7 de diciembre del mismo año), quienes deseaban podían enviar sus propuestas vía correo electrónico; por último, diversas organizaciones de víctimas, mujeres, entre otras (concretamente fueron 60), fueron hasta la Habana a participar en la construcción de los puntos del acuerdo.

Retomando, los sucesos ocurridos durante la fase 2, una vez se instala la mesa el 18 de Octubre de 2012, se plantea el primer punto de discusión: Desarrollo Agrario Integral. El 26 de octubre, inician las primeras mesas regionales en una gran parte del territorio nacional; esto con el fin de recolectar las propuestas que tenía la ciudadanía alrededor de los puntos del acuerdo en general. El 24 de noviembre de 2012, las FACR –EP exponen un diagnostico alrededor de los presos políticos y ese mismo día se cierran las actividades de conversaciones por ese año (Alto Comisionado de Paz, 2016).

Las conversaciones se reanudan en enero de 2013. A continuación se describen todos los sucesos ocurridos durante este año. El 21 de enero, se termina el cuarto ciclo de conversaciones, con el tema de la titularidad de tierras; deciden que para el primer punto se requiere pensar en acuerdos que permitan la transformación de la realidad del campo colombiano. El 30 del mismo mes son secuestrados dos policías, presuntamente en manos de las FARC-EP. Esto si bien alerto a los negociadores, no detuvo el proceso. El 31 de enero, se concluye el ítem de acceso a la tierra. EL 1 de marzo, las partes ven la necesidad de incluir en el punto 1 la actualización y ejecución real de un catastro rural. El 11 de marzo, se

concluye el ítem de acceso, uso, formalización de la tierra, frontera agrícola, tierras improductivas, zonas de reserva forestal, y zonas de reserva campesina ZRC.

Para el gobierno, las ZRC, no pueden estar dotadas de autonomía política e institucional, en ese sentido, deben tener plan presencia del Estado. Esta afirmación resulta un tanto cuestionable, pues al revisar el texto de las ZRC, se rescatan elementos como la posibilidad de construir mecanismos económicos de sostenimiento, el cierre de la frontera agrícola etc., y en cierta medida, estos elementos requieren de autonomía política y territorial. Sin embargo, el acuerdo lo limita a ciertos aspectos muy puntuales; obedeciendo a su regla de no pretender que el acuerdo toque el modelo económico del país. En esta misma línea, resulta importante destacar, dadas las características del territorio, que el gobierno nunca quiso involucrar las discusiones alrededor de la desmilitarización de las zonas rurales, la inversión extranjera, los impuestos a las minero-energéticas, etc. como si lo deseaba el grupo de las FARC-EP. Ibíd., 2016.

Continuando, el 24 de abril se acuerdan los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET. El 3 de mayo, se aborda el tema de la educación, salud, infraestructura, ya acceso a bienes públicos para los campesinos. El 15 de mayo queda terminado el primer borrador del punto 1. El 26 de mayo se publica. El 11 de junio inician las discusiones alrededor del punto 2, participación política; se recogen 500 propuestas del foro ciudadano. El 7 de julio cada una de las partes expone su visión frente al tema, y se sitúa la discusión en las garantías para la oposición. Agosto 5: las FARC-EP, proponen crear una comisión de la verdad, que apoye la construcción de este punto y los demás. Agosto 26 se realiza el foro de drogas. El 6 de noviembre queda terminado el punto 2. Noviembre 16-17, se suspende provisionalmente el proceso de diálogos de paz tras el secuestro del general Rubén Darío

Álzate en el Choco, por las FARC-EP. El 30 de noviembre es liberado y se reanuda el proceso. Diciembre 8 se expone el primer informe conjunto. Ibíd., 2016.

Ahora, año 2014. Mayo 2016, se concluye con el punto de drogas y cultivos ilícitos. Junio 7 hay un cese al fuego por las elecciones. Adicionalmente, se estipulan los principios que regirán la discusión del punto de víctimas. Julio 15, Santos el reelegido, con la promesa de culminar con el proceso de paz. Agosto 7 se define el marco jurídico para la paz, al igual que la forma como participaran en política las FARC.EP. Agosto 16, se realiza la primera visita de víctimas en la Habana. Julio 17, preparatorio para el foro de víctimas. 25 de julio, se habla de la construcción de la sub-comisión de género y la comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Más adelante se explicará concretamente como es que empieza surgir la necesidad de incluir la sub-comisión de género. Agosto 21, se instala la comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Agosto 22 se instala la comisión técnica del punto 3, fin del conflicto. Septiembre 7, se instala la sub-comisión de género, estuvo liderada por María Paulina Riveros, delegada del Gobierno Nacional, y por 'Victoria Sandino Palmera', delegada de las FARC. Septiembre 24 dicha sub-comisión ya empezaba a modificar los borradores parciales. Al leer los comunicados, y contrastar el primer acuerdo final, junto con los borradores parciales, es impactante como se transforman los mismos. En los primeros, las mujeres no existían, al igual que la comunidad LGBTI, aunque con las modificaciones esta parte se perdió abismalmente. Octubre 1, viaja el tercer grupo de víctimas. En este se incluyen mujeres, comunidad LBGTI, entre otras. Ibíd., 2016.

Diciembre 14, viajan a la Habana 6 representantes de organizaciones de mujeres, para reunirse con la sub-comisión de género[3]. Diciembre 15, se saca un comunicado en el que la sub-comisión de género, expone de manera clara y contundente su exigencia de ser pactantes y no pactadas. Se reconoce distintas formas de discriminación hacia la mujer, se empieza hablar de violencia sexual en el marco del conflicto, la importancia de incluir a la comunidad afrodescendiente, campesina, indígena y LBGTI. Diciembre 20, empieza el cese unilateral al fuego. Ibíd., 2016.

Año 2015, febrero10, la comisión histórica del conflicto publica su informe. Las y los representantes de las organizaciones de mujeres y comunidad LBTI viajan a la Habana. Febrero 11, se expide un comunicado, de acuerdo a dicho encuentro. En este se nombra a mujeres víctimas, campesinas, indígenas, afrodescendientes, excombatientes, LGBTI, y se exponen sus exigencias, las cuales, grosso modo, giran en torno al reconocimiento de las distintas formas de discriminación, exclusión, violación de derechos humanos, y re victimizaciones de las que eran sujeto central dichas poblaciones. Febrero 12, las FARC-EP, anuncian que no van a incorporar, en adelante, a menores de 17 años a las filas de las guerrillas. Febrero 20, Obama proclama su apoyo al proceso de paz de Colombia. Marzo 7, primer acuerdo sobre desminado y limpieza de artefactos explosivos improvisados (AEI), minas antipersona (MAP), municiones sin explotar (MUSE), y restos de explosivos de guerra. Ibíd., 2016.

Continuando con la idea del párrafo anterior, abril 15, el Gobierno levanta la orden de suspensión de bombardeos a los campamentos de las FARC-EP, por presuntos ataques

[3] En total fueron 18 organizaciones de mujeres y LGBTI. El 60% de las víctimas que viajaron a este encuentro fueron mujeres. Paz, C. (2017).

dirigidos por el grupo guerrillero. Mayo 15 Rodrigo Londoño, alias Timochenko, asume la representación de las FARC-EP en el proceso de dialogo. Septiembre 25, se anuncia el acuerdo logrado en el tema de justicia transicional. Diciembre 15, se concluye el punto de víctimas. Ibíd., 2016.

Finalmente, el año 2016. Enero 22, la ONU aprueba una misión política que verificaría el alto al fuego y la dejación de armas por parte de la guerrilla. Mayo 12, se protege el acuerdo con un artículo provisional en la constitución. Mayo 15, acuerdan salida de menores de las filas de las FARC-EP. Junio 5 se aprueba el blindaje del acuerdo en el Congreso de la Republica. Junio 22, se firma el cese bilateral al fuego. Junio 23 se anuncia la creación de 23 zonas veredales de transición. Junio 25, se crea la hoja de ruta de salida de menores de las filas, se crea el programa de atención integral para estos menores. Julio 18 la Corte Constitucional avala el plebiscito y se determina el umbral para ganar. Julio 24 la Sub-comisión de género, expone sus aportes al punto 1, 2 y 3. Agosto 8, inspección de las zonas veredales. Ibíd., 2016.

Agosto 29 Se entrega el acuerdo para que el Congreso lo apruebe. Se concreta el cese al fuego y hostilidades, bilateral, definitivo. Septiembre 10, las FARC-EP, entregan 19 menores al ICBF. Septiembre 26 se firma el acuerdo en Cartagena. Octubre 2, gana el "no" con una campaña que lo único que pretendía era engañar a las personas. Legitimando los intereses y miedos de ciertos sectores políticos del país. Noviembre 2, los acuerdos se refrendan vía congreso. Noviembre 12, se hacen jornadas intensas para cambiar el acuerdo, conforme las exigencias de los representantes del no; es necesario decir, que esto tardo tanto tiempo, dado que los líderes de la campaña del no, no tenían las propuestas listas para este

proceso. De allí que toda su campaña estuviera sustentada en engaños. Noviembre 24 se firma el acuerdo final. Ibíd., 2016.

Ahora bien, una vez estudiado el recorrido de la creación del acuerdo, se da cuenta como la inclusión del enfoque de género, no fue una prioridad desde el inicio de las conversaciones. Y esto revela sin lugar a dudas, la incidencia de las lógicas machistas y patriarcales que aún prevalecen en la política y en el sistema democrático. La creación de la sub-comisión de género, y en suma de sus propuestas, fue el resultado de diversas exigencias hechas por organizaciones y movimientos de mujeres, apoyadas por las mujeres Farianas, y las FARC, como organización insurgente (Cubillos, Rojas Pacheco, & Simon, 2016).

La primera consigna que determina las acciones de exigencia por parte del movimiento de mujeres, fue: "la paz sin las mujeres no va". Realizan el encuentro: "cuerpo y territorios sin violencia", de este nace la plataforma de mujeres por la paz, que se instala en Oslo del 16 al 18 de octubre de 2012. Se hace un encuentro nacional en el que nace la consigna: "Democracia en la cama, Democracia en la casa, Mujeres en los acuerdos de la Habana"; se defendía la idea de que el cuerpo de las mujeres no son territorios de guerra. Es después de este encuentro en el que el movimiento de mujeres se empieza aliar con las FARC-EP. Se realiza en el 2013 la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, en este se organiza y sistematizan las propuestas que desde el movimiento de mujeres tenían para cada uno de los puntos que se tenían previsto en el acuerdo. La premisa a defender aquí era "No queremos ser pactadas, queremos ser pactantes". Ante la tardanza los negociadores de la mesa, las mujeres organizan una gran movilización a la que acuden más de 10.000 mujeres exigiendo estar como pactantes en los acuerdos (Cubillos, Rojas Pacheco, & Simon, 2016).

Producto de esta movilización, las partes pactantes empiezan a hacer los preparativos para la inclusión de las demandas y exigencias de las mujeres. Surge entonces la premisa: "La paz y la democracia con las mujeres si va". Posterior a esto, se instala la sub-comisión de género. Gracias a las exigencias de las mujeres, el enfoque de género se incluye pensado en que desde el mismo se cuestionan las relaciones de poder que se dan entre hombres y mujeres, sus condiciones tradicionales, morales y cotidianas. Además, de las condiciones específicas que sufren las mujeres en la guerra y el conflicto armado. Surgen temas como la violencia sexual en el conflicto, y todo lo que implica en los cuerpos de las mujeres, se da cuenta como a las mujeres en muchas ocasiones se les asigna (o impone) la responsabilidad de mantener la vida en medio de la guerra (Cubillos, Rojas Pacheco, & Simon, 2016).

Aportes de la Sub-comisión de género a la R.R.I.

Una vez esbozado el contexto que dio origen tanto al acuerdo como a la sub-comisión género, es pertinente situar los elementos puntuales que desde el enfoque de género, se le dieron a la R.R.I. Pues tal como se mencionó en el apartado anterior, de no ser por el movimiento de mujeres, la sub-comisión de género, y los múltiples aportes de la ciudadanía, la R.R.I hubiera sido un punto del acuerdo, firmado por hombres para hombres. En el que claramente se niega la situación histórica de las mujeres rurales en conflicto armado. A continuación, se exponen los elementos centrales de la R.R.I en clave de mujer, y seguido de esto un mapa que condensa dicha información:

- Desde el enfoque de género, la mujer se reconoce como: ciudadana autónoma, sujeto de derechos, actora central en la comunidad. La categoría de mujer rural, se sustenta en la Ley 731 de 2002, y acoge a las mujeres campesinas,

afrodescendientes e indígenas. Tienen una relación directa con lo rural. La mujer rural, cumple con roles reproductivos y productivos en su comunidad. A su vez, tiene un importante papel en la económica campesina. Debe tener acceso en condiciones de igualdad a: la propiedad de la tierra, opciones de financiamientos, creación y fortalecimiento de proyectos productivos, servicios técnicos, institucionales, formas de organización, salud, salud sexual y reproductiva, educación y trabajo. (FARC-EP & Gobierno Nacional, 2016). Pues se reconocen distintas situaciones de desigualdad e inequidad en relación con los hombres.

- El fondo de tierras tendrá como prioridad a mujeres campesinas sin tierra o con tierra insuficiente y madres cabeza de familia. Tendrán medidas especiales para facilitar el acceso a las tierras y a su vez a subsidios integrales y créditos de compra.
- En la actualización del catastro rural, se tendrá información desagregada por sexo y etnia, para así determinar la cantidad de predios que tengan las mujeres. A su vez las formas de titulación y vocación de la tierra que poseen.
- La titularidad y representación de la tierra será equilibrada. Las mujeres podrán tener el título de la tierra y formalizar su predio.
- Se desea constituir una figura de justicia comunitaria, denominada como la Nueva Jurisdicción Agraria, con esta se pretende brindarle asesoría legal y formación a las mujeres sobre sus derechos (ejemplo: protección de su tierra), y permitirles acceder a la justicia de manera directa. Promoviendo mecanismos alternativos de resolución de conflictos, reconciliación.

En los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET:

- Los planes deben construirse con la participación activa de las mujeres rurales y sus organizaciones.

Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (en total son 12):

- Plan de protección social y garantías de derechos a las y los trabajadores rurales: dignificar las condiciones de trabajo de las mujeres rurales. Vincularlas laboralmente en áreas productivas no tradicionales. Capacitarlas en derechos laborales. Protegerlas ante el riesgo económico, en mujeres adultas. Promover esquemas de protección del embarazo, parto, lactancia y atención a infantes.
- Plan para la promoción de la comercialización de la producción y economía campesina, familiar y comunitaria: consolidar medidas afirmativas para el empoderamiento de las mujeres, construcción de asociaciones productivas de mujeres, que tengan autonomía economía, capacidad de organización, cooperación y solidaridad. Estimular y brindar condiciones para el mercadeo.
- Plan de vivienda y agua potable: brindarle a las mujeres viviendas dignas y adecuadas a sus necesidades. Subsidios a para las mujeres víctimas de conflicto armado y mujeres cabeza de familia. Espacios para la participación en la formulación de proyectos.
- Plan de educación rural: se les dará becas con créditos condonables. Promoción de formación profesional en disciplinas no tradicionales. Habrá cupos en programas técnicos, tecnológicos y de alfabetización.

- Plan en salud: contemplará la atención en salud sexual y reproductiva, psicosocial y medidas especiales para madres gestantes y lactantes.

A continuación, se realiza un esbozo del contenido de la R.R.I: La Reforma Rural Integral, busca: realizar una "transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural" (FARC-EP & Gobierno Nacional de Colombia, 2016, pág. 7). Se rige por 14 principios: Transformación estructural, desarrollo integral del campo, igualdad y enfoque de género , bienestar y bien vivir, priorización, integralidad, restablecimiento, regularización de la propiedad, derecho a la alimentación, participación, beneficio, impacto y medición, desarrollo sostenible, presencia del Estado, democratización del acceso y uso adecuado de la tierra.

Tiene como fin 1: crear un fondo de tierras, para los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, las mujeres rurales, mujeres cabeza de hogar, comunidades indígena, afrodescendientes, territorios que han tenido un grado de afectación significativo por el conflicto armado. Se busca: formalizar la propiedad, darle titularidad a las tierras, cerrar la frontera agrícola, realizar un catastro rural y consolidar mecanismos comunitarios y alternativos de resolución de conflictos. 2. Consolidar planes de desarrollo con enfoque territorial PDET (involucra crear vías, centros de salud, educación, etc.).

Y 3.Ejecuar planes nacionales con enfoque territorial. Que buscan entre otras cosas darle oportunidades al campo, resolver viejas deudas históricas, y atacar de manera directa

las causas del conflicto armado. En total serán 11 planes: 1. Infraestructura vial, 2 Infraestructura de riego, 3. Infraestructura eléctrica y de conectividad, 4. Plan nacional de salud rural, 5. Vivienda y agua potable, 6. Educación rural, 7. Fomento a la producción agropecuaria y la economía campesina, 8. Asistencia técnica, tecnológica e impulso a la investigación, 9. Subsidios, generación de ingresos y créditos, 10, Promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, 11. Protección social y garantía de derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras rurales. Y 12. Seguridad-Soberania alimentaria y nutricional para la población rural.

Ahora bien, una vez explicado el contexto que acoge al acuerdo, es necesario dar cuenta del trasegar histórico que acompaña al territorio de Sumapaz, y la importancia que tiene para el mismo la implementación de los acuerdos, y más que todo de la RRI. En ese sentido, a continuación se expone de manera breve una contextualización alrededor de la historia de Sumapaz.

Breve contextualización histórica y territorial de Sumapaz

"Todo viene de la tierra, y todo vuelve a la tierra; luego, sólo la tierra merece que se luche heroica y desesperadamente por ella, hasta vencer o morir en su demanda y nosotros los agrarios estamos decididos a ello". Erasmo Valencia.

Sumapaz, ha sido uno de los territorios que ha vivido el conflicto armado en cada una de sus expresiones. Acogió las dinámicas de las primeras protestas del campesinado que vivía oprimido por las lógicas latifundistas y capitalistas de los terratenientes de la hacienda Sumapaz. Vio nacer una de las primeras autodefensas campesinas que se alzaban ante el terror de los chulavitas, los liberales limpios y comunes los conservadores y el Estado propiamente. Fue el resguardo de una las guerrillas de corte comunista, (marxista-leninista)

más vieja y relevante de Latinoamérica, las FARC-EP, quien compartió sus luchas, y vivió diversos ataques por parte de la Fuerza Armada, (bombardeo a casa verde, entre otras) y ahora, Sumapaz, es un referente importante en la construcción y apuestas de paz, desde la consolidación de la Zona de Reserva Campesina.

Al realizar un recuento rápido de lo que ha sido la historia de Sumapaz en medio del conflicto armado, es posible vislumbrar, por un lado, que Sumapaz ha configurado a lo largo de su historia un capital organizativo sumamente importante y significativo. Que se reconoce como un agente político que busca posicionar estrategias para la construcción de una sociedad más democrática y justa. Para 1934, se crea la "Sociedad Agrícola de la Colonia de Sumapaz", liderada por Erasmo Valencia y Juan de La Cruz Varela. Esta nace como una respuesta de resistencia a los conflictos agrarios, particularmente intensos en la región de Sumapaz y Oriente del Tolima. "Estas luchas fueron calificadas de **inspiración comunista,** por los partidos liberal y conservador, los cuales las consideraron como una amenaza para la paz y sus intereses dirigidos a la **democratización de la tierra".** (Varela Mora & Duque Ortiz, 2011, pág. 175)**.**

Durante el periodo de La Violencia, los campesinos sufrieron graves atropellos por parte de los "Chulavitas" como la masacre de Pueblo Nuevo en 1950 que, entre otras cosas, motivaron la transformación de la organización agraria en guerrilla campesina, bajo la orientación de Juan de la Cruz Varela, quien para entonces había decidido ingresar al Partido Comunista Colombiano. Esta decisión también fue motivada por: los rezagos de la violencia, la limitada capacidad del Estado por acoger diferentes voces políticas, la injusta realidad que vivían las y los campesinos, el deseo del Ejército por "recuperar" territorio militarmente,

instaurando bases militares y tomando posesión de zonas en las que se suponía habitaba la guerrilla (GMH, 2013).

Así mismo, esta etapa tiene diversas particularidades, por un lado, una vez sube al poder Gustavo Rojas Pinilla, se promulga una guerra represiva y sangrienta en contra de los comunistas. Según el GMH, 2013, en Sumapaz aun existían autodefensas campesinas que compartían las ideas comunistas, pero no la idea de la guerra de guerrillas; y aunque tuvieron voluntad para dialogar con el Estado, este simplemente quiso acabar con cualquiera que fuera en contra de su ideología política. Con la caída de Pinilla se crea el acuerdo de Sitges, que da origen al Frente Nacional y con este una nueva etapa de violencia que impacta de manera singular al territorio por: 1. Ser considerado como una zona estratégica para el desarrollo de proyectos latifundistas, modernistas y extranjeritas. Esto, se muestra a raíz de su riqueza hídrica, minera, agrícola, ganadera y de fauna[4]. Y 2. "La reivindicación de la tierra como espacio de realización de derechos por parte de los agrarios, seguía siendo vista por el oficialismo como una **amenaza comunista**.

La **política norteamericana** de contrarrestar la "avanzada comunista" en el continente americano y consolidar su liderazgo e intereses geoestratégicos, vino a endurecer esta posición" (Varela Mora & Duque Ortiz, 2011, pág. 176). Que tras la Alianza para la Américas y el Plan Lazo, se instauran ideas como la del "enemigo interno" y se conserva la idea guerrerista de exterminio comunista. 3. "El modelo de desarrollo impuesto desde la

[4] Actualmente, el territorio libra una batalla con el proyecto "el paso" que pretende instaurar una hidroeléctrica que deviene el agua generada desde el páramo.

Alianza para el Progreso", el cual proponía una Reforma Agraria en función: "1. el incremento de la productividad agrícola y 2. La adopción de una política de "Seguridad Interna" que sirviera de instrumento para combatir al "enemigo interno". (Varela Mora & Duque Ortiz, 2011, pág. 177). Esta Alianza representaba para el Estado y la burguesía una oportunidad de tener recursos, para así, impulsar estrategias que "neutralizaran el descontento campesino" y ellos pudieran continuar controlando las tierras y obtener excedentes productivos. (Varela Mora & Duque Ortiz, 2011).

Esta "seguridad interna", refleja nada más que la estrategia de engaño ante un espejismo de paz, que veía como amenaza cualquier acción que quisiera acabar con el latifundio y la "estabilidad política" de régimen; legitimando, por medio de la idea de "enemigo interno" la violencia ejercida a los agrarios. (Varela Mora & Duque Ortiz, 2011). Las acciones contra el "exterminio" comunista no terminan ahí. Después de que el Senador conservador Álvaro Gómez Hurtado, en 1961, declara a Sumapaz como una de las mal llamadas Republicas Independes, los "limpios" arremeten contra la población. Sin embargo, esto no debilita el movimiento agrario.

Así pues, en momentos en los que la paz parece tan solo un lejano concepto, la tierra seguía en manos de los latifundistas y el campo se hundía en la pobreza, nacen otras apuestas políticas, más de corte guerrillero, es decir, las FARC-EP, El Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Sindicato Agrario de Sumapaz y Oriente del Tolima

> El proyecto político y el carácter defensivo de la organización agraria de Sumapaz y Oriente del Tolima, tuvieron gran importancia para la defensa de la paz en las décadas de 1970 y 1980. Si bien se trataba de una organización

> auténticamente revolucionaria que estaba convencida de la necesidad de derribar el sistema imperante, al cual consideraban injusto […] su finalidad específica e inmediata fue la de defender la vida y la tierra de sus integrantes. La revolución era vista por ellos como tarea de varias generaciones y de todo un pueblo. Consideraron indispensable su participación en esa labor, pero no pretendieron liderarla. (Varela Mora & Duque Ortiz, 2011, pág. 188).

Es necesario realizar una distinción, y es que desde el territorio de Sumapaz, se busca aun luchar por los derechos de los campesinos y campesinas, por un democratización justa de las tierras, y ante todo por una paz territorial, y las FARC, aunque también comparten estos ideales, y sus luchas hayan estado en la misma raíz, su objetivo político-militar ha asumido nuevos retos. Como es claro, el de tomarse el poder. En ese sentido, es preciso señalar la importancia que ha tenido la misma en el territorio, en defensa contra los "limpios", la fuerza armada, incluso el respaldo que la daban a las comunidades campesinas cuando no tenían las condiciones para sobrevivir; y también en necesario hacer memoria de los atentados que ha consolidado el Estado en su contra: el Plan LASO, la Operación Sonora, Operación en Casa Verde, Operación Destructor 1 y Destructor 2, el Plan Colombia y el Plan Patriota. Y ni hablar del genocidio de la Unión Patriótica. Así como la historia lo muestra, las luchas agrarias se han querido manchar, para no dejar ver la verdad que esconden los "de arriba". Estigmatizar de forma negativa o peyorativa el territorio de Sumapaz, por la presencia que alguna tuvo con y de las FARC, resulta nocivo. Pues se negarían las reivindicaciones de sus luchas y de sus apuestas políticas.

Finalmente, es necesario decir que traer a colación este breve resumen de la historia de Sumapaz, permite consolidar no solo un ejercicio importante de contextualización del territorio, de vinculación con algunos de los significados y sentidos políticos que configuran al territorio, sino también, de comprender las trascendencias que tiene para la región la implementación del acuerdo. Pues estos, van acordes con sus convicciones de lucha política; en tanto, han transitado de la lucha por la tierra, a la lucha por el territorio. Lo cual implica abrir paso, no solo a la tenencia y democratización de la tierra, sino también, a la construcción de propuestas de trabajo alrededor de la defensa del páramo, del agua, de la consolidación de una zona de reserva campesina, de la soberanía alimentaria, del impedimento del eco-turismo, del fortalecimiento de la economía campesina y familiar, del empoderamiento de la mujer, la visibilización de su trabajo, de su apuesta por construir paz territorial, entre otras. En ese sentido, es indispensable que las voces y manos que ahora tienen la responsabilidad de escribir esta parte de la historia, no sean siempre los visibles o nombrados; es necesario, que las voces de quienes no han sido escuchados ahora tengan un rol protagónico. Concretamente, se hace referencia a las mujeres.

En efecto, aunque se sabe que las mujeres son artífices de importantes propuestas y trabajos de construcción de paz y de territorio, su labor en muchas ocasiones queda oculta y en el olvido. Muestra de ello, es la historia de Sumapaz, en la cual, resulta sumamente complejo encontrar los nombres y las acciones que desempeñaron las mujeres en épocas pasadas. Por tanto, este capítulo de la historia del país, reclama la inclusión de las apuestas y luchas territoriales lideradas y protagonizadas por las mujeres; y la R.R.I, propone distintas acciones para lograr dicho cometido. Y así, se sustenta con mayor ahínco las razones que justifican la elaboración del material didáctico, y a su vez el estudio de este tema.

¿Por qué el material didáctico?

De acuerdo a todo lo escrito anteriormente, este material didáctico se consolida como una apuesta significativa para el fortalecimiento no solo de la participación política de la mujer sumapaceña, sino también, como una oportunidad para resaltar el papel de la mujer en las construcciones y luchas sociales, que tal como nos lo ha mostrado la historia, no pueden dinamizarse ni cambiar realidades en tanto los sujetos no se involucren y lideren los procesos. Y más en un tema tan complejo como la paz, que tiene tantos enemigos poderosos.

Desde Trabajo Social, se reconoce la importancia de consolidar apuestas metodológicas y prácticas que nutran la profesión como disciplina. Que a su vez, aporten y promuevan estrategias de reconocimiento y fortalecimiento de los procesos sociales, organizativos, comunitarios y políticos que realizan los sujetos.

Como futuras profesionales, asumimos un compromiso ético-político que orienta nuestro quehacer hacia la defensa no solo de los derechos humanos, sino también, de los derechos de las mujeres; pues estos, han sido derroteros de múltiples luchas sociales y políticas, que responden a la crisis humanitaria que vive actualmente nuestro planeta. Y que como mujeres nos imprime un compromiso más significativo. Pues la violencia estructural que vive nuestra sociedad, nos llama a ser fuertes, a estar empoderadas y continuar la batalla de la mano, y acogidas en el regazo de la sororidad. Por lo tanto, la elaboración de este material didáctico, permitirá fortalecer nuestro proceso formativo no solo desde la perspectiva teórica, sino también practica y metodológica. Y se espera que esta iniciativa pueda serle útil a las mujeres para quienes va dirigida. Pues las realidades se construyen y

reconstruyen con las personas, las comunidades, no unívocamente, desde nuestro saber o aporte.

En ese sentido, el aporte a la línea de derechos humanos, estaría encaminado por un lado, a reconocer que el discurso de los derechos humanos debe consolidarse como una herramienta que permita construir realidades justas y equitativas, entre sujetos con poder. En tanto no se reconozca la lucha organizada de las mujeres a favor de la abolición del sistema patriarcal como un aporte clave al goce efectivo de los derechos humanos. Y para esto, es necesario que como profesionales nos arriesguemos a crear caminos pedagógicos, que apelen al trabajo conjunto, la sororidad, la de-construcción, construcción y re-construcción de cada uno de los discursos opresores y dominantes que existen en el cuerpo. Fortalecer los procesos organizativos, políticos, y ante todo las prácticas cotidianas, pues son estas, en las que más cuestan materializar el discurso de los derechos humanos.

Por otro lado, con este trabajo se muestra la innegable necesidad de aterrizar tanto el discurso de los derechos humanos en las zonas rurales, como de las reflexiones que desde la perspectiva feminista se pueden realizar a las distintas dinámicas de poder y dominación que se viven en el campo. Pues no es lo mismo, ser una mujer rural, a ser una mujer urbana; a su vez, no es lo mismo ser una mujer organizada en lo rural, a ser una mujer organizada en lo urbano. Proponer un dialogo con estas formas de ser mujer revela una riqueza gigantesca; pues implica reconocer un trasegar histórico y político altamente significativo y diverso, que tiene banderas de lucha comunes, y que también es atravesado por un mismo sistema de opresiones.

Propósitos

Propósito general

Elaborar un material didáctico que permita la apropiación del punto número uno, Reforma Rural Integral del "Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", con el fin de aportar al fortalecimiento de la participación política de las mujeres Sumapaceñas.

Propósitos específicos

- Realizar un rastreo bibliográfico que dé cuenta del contexto histórico de Sumapaz.
- Conceptualizar las siguientes categorías análisis: perspectiva feminista, mujer rural y participación política de la mujer rural, con el fin de darle un sustento teórico a la construcción del material didáctico.
- Contextualizar el punto 1 del acuerdo en clave feminista, para delimitar el problema que se va abordar en el material didáctico.
- Diseñar actividades que permitan comprender el punto 1 del acuerdo a través de la reflexión de la vida cotidiana de las mujeres y su quehacer político en el territorio.
- Entregar el material didáctico final a la comunidad de mujeres de Sumapaz.

Estado del arte

Para la elaboración del estado del arte, fue necesario en un primer momento, indagar alrededor del sentido, composición y definición teórica de esa estrategia pedagógica denominada como material didáctico. Pues esto permitiría entender y orientar de mejor manera la elaboración del mismo. En un segundo momento, realizar una búsqueda de materiales didácticos, que sirvieran como guía para ilustrar el trabajo próximo a consolidar. Enfocados en: 1. La implementación del primer punto del acuerdo (R.R.I), en clave de género[5]y 2. En la participación política de la mujer rural, en clave feminista. En tercer y último momento, consolidar una propuesta que definiera algunos de los criterios que tendría el material didáctico que construiría el grupo.

En ese sentido, se da cuenta como a partir de los planteamientos de Vargas de Avella, M., (2001), los materiales didácticos son entendidos como un conjunto de "herramientas que contribuyen con el fortalecimiento de los procesos cognitivos y sociales de los seres humanos, pues posibilitan espacios de negoción colectiva, de trabajo cooperativo, y de experiencias en las que se ponen en juego las construcciones individuales" (p.52). Asimismo, Raymond J. Wiman, sustenta que un "material didáctico proporciona información práctica y fácilmente comprensible" (p. 4), que asume diversas posturas ideológicas, pedagógicas, teóricas, éticas, estéticas y políticas, que se fundamentan en herramientas audiovisuales, literarias, lúdicas y didácticas.

[5] Por ser el enfoque maneja en la construcción de los acuerdos.

En efecto, el material didáctico desde las nociones que expresa la didáctica, denota "un saber teórico-práctico orientado hacia la reflexión en torno a la pregunta sobre cómo enseñar (…), la cual está orientada por un pensamiento pedagógico" (Lucio, R. S.F. p 6). La didáctica, desde las perspectivas teóricas de la pedagogía y didáctica critica, sitúan la atención en la relación dialéctica entre la enseñanza y el aprendizaje, la construcción de un conocimiento que transforma comportamientos, actitudes, estructuras mentales, conceptuales que propician un pensamiento crítico, una "racionalidad emancipadora", y el desarrollo de habilidades de índole artística, entre otros (Tamayo, A. 2013).

Por otra parte, el fundamento pedagógico que acoge esta propuesta se enmarca en las ideas expuestas desde la pedagogía feminista, que tiene como objetivo consolidar procesos de enseñanza y aprendizaje, desde una base metodológica filosófica y política, que reconoce la necesidad de consolidar nuevas relaciones de y entre los géneros, empoderando a las mujeres en su autonomía, construcción de libertad, conciencia de género, trabajo colectivo, transformación de los sentidos culturales y simbólicos que legitiman situaciones de discriminación, subordinación y supremacía de los hombres, posición subalterna de la mujer, etc., partiendo: del contexto propio de cada mujer, de su identidad, sus saberes, sueños y experiencia de vida. Involucrando elementos como la creatividad y herramientas de expresión escrita, plástica, entre otras (Ochoa, L., 2007).

En ese sentido y tomando como punto de referencia los conceptos y características dichas anteriormente sobre el material didáctico, la búsqueda se realizó en: bases de datos científicas de la Universidad de La Salle (EBSCO, Wolters kluwer, J Stor), Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Externado de Colombia, Fundación Universitaria Monserrate, Universidad Nacional de Colombia, Observatorio de estudios de género,

Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Pedológica Nacional y Universidad Nacional Autónoma de México. También se revisaron documentos técnicos e institucionales de ONU Mujeres, Secretaria Distrital para la Mujer, Casa de La Mujer, Observatorio de asuntos de la mujer y equidad de género, Mesa de la Incidencia de la Mujer Rural y OXFAM.

El resultado arrojado en dicha búsqueda permitió ver: 1. En términos de materiales didácticos enfocados en los aportes concretos que tiene el acuerdo para las mujeres, se hallan 2 cartillas, una elaborada por la Red Nacional de Mujeres, y la otra por la Cumbre Nacional de Mujeres. La primera menciona cada una de los aportes que tiene el acuerdo para las mujeres y en suma cada una de las instancias en las que pueden participar de manera explícita. La segunda, hace un ejercicio sumamente valioso, pues involucra distintos elementos de análisis de la situación de la mujer, su papel político como constructoras de paz, y cada una de las acciones que podrían guiar su quehacer en la implementación.

2. Con respecto a los materiales didácticos que apuntan a la implementación especifica del punto 1 del acuerdo (R.R.I), se encontraron 2 cartillas, una elaborada por Marcha Patriótica, en la cual se realiza un ejercicio muy significativo, pues ilustra y aborda el problema de la tierra en Colombia, del conflicto armado y cada una de las partes de la R.R.I; el segundo material, fue hecho por la corporación Viva la ciudadanía, y proponen dos actividades que pretenden abordar 1. El tema del problema de la tierra y 2. El fondo de tierras.

3, Por último, se encontraron 5 cartillas que realizan una explicación concisa de todos los puntos del acuerdo. La tabla N° 2, ilustra dicha información:

Tabla N°2: Recopilación de los materiales didácticos encontrados en la elaboración del estado del arte (Implementación del punto 1 del acuerdo RRI, en clave de género)

NOMBRE	AUTOR	CARTILLA	PAÍS	CONTENIDO
Las mujeres en los acuerdos de paz **Cinco Claves para un Tratamiento Diferencial de la Violencia Sexual en los Acuerdos sobre la Justicia Transicional en el Proceso de Paz"**	Red Nacional de Mujeres	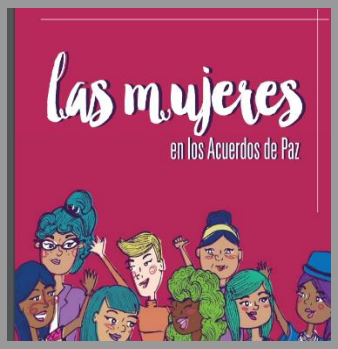	Colombia	Esta cartilla menciona el papel que la mujer cumplirá en cada uno de los puntos del acuerdo. En ese sentido, da cuenta de la participación que podrá tener la misma en los distintos aspectos que propone el acuerdo.
Cumbre Nacional de Mujeres y Paz	Sistematiza-ción de la Cumbre y redacción del Documento Margarita Muñoz Pallares y Claudia Cecilia Ramírez Cardona		Colombia	La Cumbre Nacional de Mujeres escribió un documento a modo de cartilla informativa que sistematizaba las principales discusiones y aportes que el acuerdo le da a las mujeres, y asimismo, pretende visibilizar la incidencia y el papel que tendría la mujer en cada uno de los puntos del acuerdo Final, para que así no se le vulneren sus derechos.
Pedagogía para la Paz. Comprendiendo los acuerdos de la Habana. Punto 1 Política de desarrollo agrario integral	Marcha Patriótica	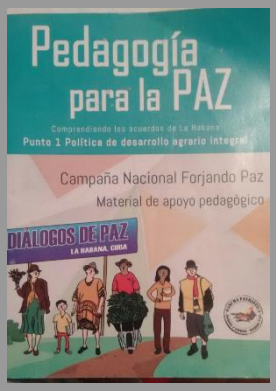	Colombia	Esta cartilla se ilustra con infografías, cuadros didácticos, imágenes, esquemas y escritos. Aborda 4 módulos: 1 conceptos básicos, 2. El problema de la tierra en Colombia, 3 como llegamos al problema de la tierra en Colombia y 4. Descripción completa del punto 1 del acuerdo de la Habana.

NOMBRE	AUTOR	CARTILLA	PAÍS	CONTENIDO
Conversar para comprender el Acuerdo de la Reforma Rural Integral	Corporación Viva la Ciudadanía		Colombia	Esta tiene como propósito informar algunos aspectos básicos sobre el primer punto del acuerdo, R.R.I, a través de 2 actividades, una para entender el contexto del problema de la tierra en Colombia y la segunda enfocada en el fondo de tierras.
ABC del acuerdo final	Centro de Memoria histórica		Colombia	En esta cartilla el Centro de memoria pretende informar a los ciudadanos sobre el proceso de paz en dos grandes momentos, primero menciona el contexto en el que este se realizó, y en un segundo hace una síntesis de cada uno de los puntos que el acuerdo final trae.
Mitos y Verdades sobre el proceso de paz entre la FARC-EP y El Gobierno Nacional, la cartilla	Corporación PODERPAZ		Colombia	La corporación realizo esta cartilla con el fin de informar a los ciudadanos de lo que se acordó en la mesa de negociaciones de la Habana, con el fin de desmentir todo aquello que se ha dicho alrededor de la temática, que en algunos casos solo ha permitido las distorsión de la información.

NOMBRE	AUTOR	CARTILLA	PAÍS	CONTENIDO
El Acuerdo final de paz	Oficina del Alto Comisionado para la Paz	 	Colombia	Esta cartilla hace parte de un conjunto de cartillas que explican de manera muy sencilla cada uno de los componentes de los puntos del acuerdo. La información es breve y se encuentra ilustrada de manera dinámica, y llamativa. En total son 9 cartillas, que explican el acuerdo, el punto de victimas de manera individual, el proceso de dejación de armas, las zonas de transición y en que va el acuerdo. A su vez, se encuentran distintos videos que explican cada uno de los puntos del acuerdo.
Un nuevo día para la PAZ	Editorial Teoría & Praxis	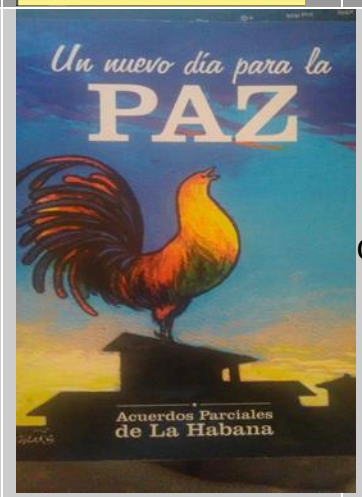	Colombia	Esta cartilla tiene como fin informar a los colombianos sobre los tres primeros puntos del acuerdo final de Paz, a través de la caricatura, en un primer momento realiza una introducción la cual cuanta con aspectos relevantes del contexto histórico del acuerdo, en un segundo momento desglosa los tres puntos y sus ideas centrales.
122 Acciones del movimiento social y popular para implementar los acuerdos en la ciudad	Centro de estudios Territorio y Ciudad		Colombia	En esta se proponen 122 acciones que apuntan a la implementación de los acuerdos en la ciudad.

Ahora bien, con respecto a los materiales didácticos que abordan la temática de participación política de la mujer rural en clave feminista, la búsqueda realizada permitió encontrar dos.

Cada una de estas cartillas, representa la sistematización de un trabajo realizado con mujeres campesinas e indígenas, un gran porcentaje de ellas organizadas. Que apuntaban a fortalecer su quehacer y formación política; una cartilla asume la perspectiva de género e involucra algunas elementos de corte feminista; mientras que la segunda, se configura totalmente, desde el feminismo.

Tabla N°3: Recopilación de los materiales didácticos encontrados en la elaboración del estado del arte (Participación política de la mujer rural, en clave feminista)

NOMBRE	AUTOR	CARTILLA	PAÍS	CONTENIDO
¡Por nosotras mismas! Guía del taller para el empoderamiento de la mujer indígena y campesina	Ma. Concepción Orozco Meinecke Ma. Teresa Mondragón Fragoso Fabiola García Vargas Georgina Gómez Imelda Hidalgo Morales Eugenia López Uribe	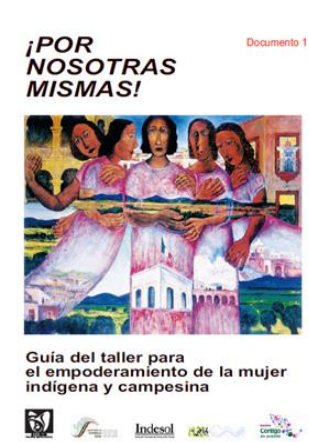	México	"Por Nosotras Mismas representa la voz de las herederas de nuestra cultura, de las indígenas participantes a los talleres que se reúnen para volver a conectarse con su pasado e identificar el origen de sus problemas, para fortalecer poco a poco su conciencia como sujetas de derecho y asumirse con el poder para transformar su condición de género, la inequidad entre los sexos".

ESCUELA POLÍTICA FEMINISTA Módulo 6: Metodología de educación popular feminista	Asociación Feminista La Cuerda, la Asociación de Mujeres de Petén - Ixqik, y la Alianza Política Sector de Mujeres	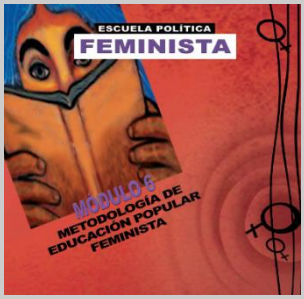	México	"Desarrolla una experiencia personal y colectiva en los procesos de deconstrucción de subjetividad patriarcal y de construcción de ética y política feminista desde procesos de Educación Popular feminista" Aborda 6 módulos: 1. Genealogía del feminismo.2. Epistemologías.3. Patriarcado. 4. Subjetividad y sexualidad. 5. Sujeto político. 6 Metodología de educación popular feminista.

Adicional a estas dos cartillas, en la búsqueda se encontraron 2 textos que describen una experiencia de trabajo con mujeres rurales y campesinas, y tienen finalidades similares a las descritas en las anteriores cartillas. En efecto, desde el libro Mujeres Rurales. Ante el Nuevo Milenio, escrito por: Emma Zapata, Marta Mercado y Blanca López (1994), se expone una experiencia de trabajo que se llevó a cabo durante siete años en México, y tuvo como eje transversal un trabajo con perspectiva de género y educación popular feminista. El proyecto se desarrolló principalmente con mujeres campesinas. Se proponía consolidar un proyecto que "promoviera la reflexión y el análisis sobre la problemática específica de la mujer rural y los efectos que para ella han tenido las políticas implementadas, su cotidianidad, su situación como asalariada y proponer acciones que la convirtieran en agente de cambio" (p. 20). En resumen, este proyecto logro vislumbrar las desigualdades de poder que se muestran en diversos escenarios, como, por ejemplo: la familia, la pareja, el yo como sujeto político e histórico, las relaciones con otras mujeres y la naturaleza, espacios de participación y representación política y económica.

Por otra parte, se revisó el Manual de Formación Política y Gestión Local con Equidad de Género, escrito por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, en 2007, el cual tuvo apoyo de Oxfam, y se consolido como una herramienta de apoyo a los empoderamientos económicos que desarrollaban las mujeres rurales.

Ahora bien, de acuerdo a esta revisión, se evidencia la necesidad de que el material didáctico se configure a partir de los siguientes criterios: involucrar estrategias lúdicas como el juego, que impulsen no solo el trabajo cooperativo, sino que también, permitirán impulsar reflexiones que pasen por el cuerpo y las emociones. A su vez, herramientas audiovisuales y literarias, que permitan estimular los sentidos y despertar temas generadores. Cada una de estrategias debe apuntar no solo al reconocimiento de los temas expuestos en el punto 1 del acuerdo, sino que también, resulta indispensable que el material le apunte a generar reflexiones criticas alrededor de la situación propia de la mujer frente a distintos sistemas de poder que la oprimen y generan situaciones de discriminación, invisibilización y marginación. Y para esto, el material también debe ofrecer un sustento teórico.

Fundamentos conceptuales que soportan el material didáctico en procesos de intervención y fortalecimiento de la participación política de las mujeres rurales Sumapaceñas

Las categorías teóricas y analíticas que adopta este material didáctico para fortalecer su contenido teórico están enfocadas hacia una perspectiva feminista, la cual está orientada "por un interés claramente emancipatorio en el que se pretende realizar la investigación de, con y para las mujeres" (Castañeda, 2008, p.12). Es una perspectiva que se circunscribe dentro de las diferentes investigaciones sobre mujeres y se plasma en el trabajo con y para ellas, que apunta al fortalecimiento de una mirada científica, didáctica y política, en una búsqueda de elementos pedagógicos para la trasformación social, partiendo de una propuesta ética y metodológica de que - "lo personal es político"- como lo resaltaba la feminista radical (Hanisch, 1969). En este sentido, este material didáctico busca desde lo que significa construir feminismo en medio de las comunidades y organizaciones de mujeres, la legitimación y el fortalecimiento de su participación política en el proceso de cambios que vive Colombia.

Expuesto lo anterior, se analizará las diferentes categorías de análisis a partir de postuladas y conceptos de autores/as como María Lugones, Julieta Paredes, Meertens asimismo, se tendrán en cuenta conceptos y elementos propios del enfoque crítico social y de género desde la postura del marxismo y la descolonización del género. Adicionalmente se retomará algunos postulados en torno a la categoría de paz que se sustraen del análisis del punto1 *desarrollo agrario integral* del documento *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de la paz estable y duradera.*

Preceptiva Feminista

La perspectiva feminista para la elaboración del material didáctico en el sentido de (Lugones, 2008), quien la presenta como una propuesta teórica y política radical que promueve el análisis de la intersección entre diversos sistemas de opresión, ya no solo desde el género, sino además la raza, la clase y la sexualidad. Logrando, que este enfoque aporte y plantee un cuestionamiento político a la epistemología occidental de producción de conocimiento, "reivindicando los saberes de los cuerpos, identidades y culturas marginalizados por el universalismo" (Vásquez, 2011)A partir, del reconocimiento de la participación política de las campesinas organizadas como uno de los grupos de mujeres (Meertens, 2015)considerados desde el *feminismo hegemónico,* como las *otras.*

En este sentido, esta preceptiva feminista toma distancia de los estudios de mujeres y de los discursos que se esfuerzan casi exclusivamente en la visibilización de las mujeres, que suelen colocar mayor énfasis en lo descrito que en un análisis real, y que sin marcos teóricos feministas no realizan cuestionamientos a la categoría de mujer y muchas veces refuerzan nociones esencialistas de la feminidad, destacando la partición política de las mujeres únicamente desde su rol maternal y del cuidado de las personas. Como por ejemplo las "heroínas de la independencia" utilizadas en la historia colombiana para visibilizar la participación de las mujeres en ciertos sucesos políticos considerados como relevantes para la historiografía colombiana. Desconociendo los procesos sindicalistas y obreros liderados por mujeres de clase populares.

Por otro lado, esta perspectiva se separa de la perspectiva de género, pues desconoce su vínculo político con el feminismo, empleando el género como terminología científica descriptiva, vacía de su potencial transformados para las relaciones sociales, como lo resaltar Julieta Paredes:

> El género ya no es la categoría revolucionaria que era; se convirtió en simple descripción de los roles. La política de genero han insistido tanto con este discurso para que cale en los usos de las mujeres de nuestros pueblos, un concepto, una categoría, altamente reveladora de las causas de las relaciones de hombres a mujeres, pero convirtiendo en un simple concepto descriptivo de roles (Paredes, 2008).

Logrando que tanto los estudios de mujeres, como la preceptiva de género puedan ubicarse además desde el análisis y los pensamientos liberales, como la igualdad y la inclusión, sin cuestionamiento del sistema al que le demanda la inclusión que está atravesado por dinámicas de explotación que no solo cuestiona el género, sino demanda un análisis de clase, raza y sexo. Parte entonces de reconocer que las contradicciones de clase y raza asumen formas diferentes para mujeres y hombres, lo cual trae diversas consecuencias teóricas y políticas. Así mismo, esta perspectiva feminista implica reconocer la problematización entre la diferencia de los sexos en los procesos de formación de las relaciones de clase, en sus prácticas e identidades.

En este sentido, el feminismo que planteamos en este material didáctico está comprometido con la transformación de las relaciones de dominación, proponiendo innovación en las técnicas y metodologías, reconociendo otros postulados no solamente

académicos, sino visibilizando la construcción de conceptos propios de los movimientos sociales de mujeres.

Feminismo Popular

> *"El feminismo popular sería la síntesis o alianza de diversas corrientes feministas latinoamericanas: feminismo de izquierda, lésbico, comunitario, campesino revolucionario, el de las mujeres indígenas, etc…"*
>
> *Sandra Morán*
> *Entrevista durante el 9° Encuentro de la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM)*

El feminismo popular toma fuerza a inicios de la primera década del siglo veinte, vinculado a la lucha de los movimientos sociales que venía tomando fuerza desde los 90, pero a finales del 2000 en el Foro Social Mundial (FSM) y la Marcha Mundial de Mujeres (MMM), se legitima la necesidad de colocar en contexto internacional la lucha de las mujeres latinoamericanas, enfocada principalmente en las reivindicaciones de las mujeres afros, indígenas, mestizas y rurales. Las cuales, desde sus territorios construyen "otro mundo posible", que no necesariamente se reconocen como feminista y si bien hacen parte de organizaciones sociales mixtas que luchan por la emancipación popular, cuestionan desde adentro las diferentes formas de jerarquización de roles y poder, y a su vez la priorización de lucha colectivas.

Así lo expone (Korol, Feminismos Populares., 2016) los feminismos populares se han extendido por América Latina, y como estos abarcan un abanico diverso de movimientos de base territorial que interactúan con movimientos de mujeres que no necesariamente se definen como feministas y participan de organizaciones populares. Así mismo, resalta como en el feminismo indígena, negro o de los barrios latinoamericanos emergen crecientes

demandas de despatriarcalización, se desarrolla una renovada pedagogía feminista y se ponen en cuestión las propias jerarquías de las organizaciones de izquierda. (Korol, Feminismos Populares., 2016, pág. 01).

En este sentido, el feminismo popular le apunta, entonces, no solo al reconocimiento de las luchas latinoamericanas populares de las mujeres, sino también a cuestionar y reflexionar sobre nuevas formas organizativas, donde se platee la discusión sobre la necesidad de no establecer jerarquías entre las distintas opresiones y que eluden caracterizar las luchas como principales y secundarias –como las clasificaba la izquierda tradicional– para organizar sus acciones.

Por otro lado, es importante resaltar que esta categoría la comienzan a retomar los movimientos rurales desde los trabajos de base de las mujeres campesinas como se expone en el documento del VI Congreso de la Cloc- Vía Campesina, "Desde la perspectiva del feminismo de las trabajadoras, por lo tanto, un feminismo revolucionario, estamos construyendo una reflexión sobre lo que nos atrevemos a llamar feminismo Campesino y Popular.

Sus cimientos se estructuran a partir de un análisis de la realidad actual del campo a nivel internacional, que identifica algunos elementos que son comunes en todas partes: la apropiación de los bienes naturales y de la agricultura por parte del capital, la actuación de las transnacionales en ramas estratégicas del agronegocio" (Cloc-, 2015) Visibilizando no solo las problemáticas a gran escala sino, realizando una diferenciación entre las dinamizas de género que implica en esta categoría que aparentemente son neutras como la militancia y el campesinado, (Rubin, 1989)antropóloga hace referencia a esto como:

> El marxismo, como teoría social prácticamente está interesado en el sexo en el mapa del mundo social de Marx, los seres humanos son trabajadores, campesinos o capitalistas; el hecho d que también sean hombres o mujeres no es visto como muy significativo. En contraste, en los mapas de la realidad social trazados por Freud, pues hay un profundo reconocimiento del lugar de la sexualidad en la sociedad, y las profundas diferencias entre las experiencias sociales de los hombres y las mujeres (Rubin, 1989).

Así mismo, traer a colación el análisis marxista dentro el feminismo solo puede ser visto desde al trabajo doméstico y la fuerza de trabajo que plantea Marx. En este sentido los trabajos de las mujeres, hoy no blancas, sino campesinas no son aun reconocidos por el sistema de dominación y muchos menos diferenciados desde las preceptivas críticas que se han credo a lo largo de la historia, que, si bien se reducen a la contradicción capital/ trabajo, o las luchas obreras, no se diferencia entre las luchas campesinas. Lo cual se evidenció en la construcción de esta sub- categoría, pues no se encontró suficiente contenido teórico, propio de la academia, sino propuestas de grupos de mujeres rurales que le han apostado diariamente, desde sus experiencias y trabajos de base a la visibilización y diferenciación dentro de la lucha de mujeres, su papel protagónico, sin desconocer los insumos que ha dejado en la historia las luchas feministas alrededor del mundo.

> El feminismo campesino está luchando por la sabiduría política de construcción de una fuerte articulación de las mujeres dentro del movimiento continental e internacional como un todo, el fortalecimiento de la lucha, la organización social y política, la solidaridad de clase, el internacionalismo y la construcción de alianzas con una perspectiva de construcción de otro proyecto de sociedad y de campo, que

se opone radicalmente al modelo capitalista, patriarcal y del agro negocio.

Asimismo, podemos afirmar que, desde el inicio, posicionamos el debate de género y feminista desde una perspectiva de clase y en la lucha de emancipación popular feminista. (Cloc-, 2015).

Mujer Rural

> *"Desde el feminismo comunitario, campesino y popular estamos diciendo que, si las otras revoluciones han fracasado, que, si el sistema patriarcal vuelve, ha sido porque no se ha tenido en cuenta a la mitad de cada pueblo que somos las mujeres. Los actores de las revoluciones eran los hombres, no la comunidad. Por eso nunca ha habido ese cambio."*
>
> Julieta Paredes, activista feminista boliviana.

Las mujeres rurales en Latinoamérica, pero propiamente en Colombia, están trazadas por dinámicas de exclusión y de dominación que corresponden a : "la inclusión de la mujer rural en la participación de las actividades productivas y la toma de decisiones relacionadas con las mismas, el liderazgo de cargos directivos en espacios comunitarios, acceso a propiedad de bienes como el ganado y la tierra teniendo mayor injerencia, la pluriactividad, que da cuenta de la incursión de hombres y mujeres en actividades no agrícolas para generar ingresos, entre otras."(2004, pp. 3-4); de esta forma, se da cuenta como permite aproximarse a la comprensión en torno a las formas como se están relacionando las mujeres rurales con su territorio.

A su vez la nueva ruralidad cuenta con los siguientes componentes que permiten distinguirla "Ramos describe cuatro componentes que son referenciados como punto de partida en la misma.

a) "Territorio: fuente de recursos naturales y materias primas, receptor de

residuos y soporte de actividades económicas como la agropecuaria, y el turismo rural (ecoturismo, agroturismo).

b) Población: con un modelo cultural, cuyas actividades de producción son también actividades de consumo y de relación social

c) Asentamientos: pueden comprender pequeños caseríos, pueblos, centros nucleados o ubicación de infraestructura de habitación, principalmente, de manera dispersa

d) Presencia –o ausencia- de instituciones públicas y privadas, que se encargan de generar ciertas dinámicas y posibilitar el relacionamiento de los ámbitos rural y urbano". (Pérez, 2004)

En ese sentido, y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, hablar de nueva ruralidad implica reconocer que se entiende por rural, por un lado, y a su vez el papel que juega la mujer en lo rural por el otro. Es por ello, que lo rural se asume desde múltiples significados que le asignan una forma de ser interpretado y concebido, entendido, "caracterizado (y) valorado, desde posturas contrapuestas: una, la más *tradicional*, que tiende a la valoración negativa, y que lo coloca como sinónimo de pobreza, retraso, hábitat primitivo, con malas carreteras, sin acceso a tecnologías, carencia de recursos, casas destartaladas y niños sucios" (Bonilla, A. 2010, p.4). Y otra, que exalta elementos referidos a la identidad, arraigo cultural y realismo mágico; que sitúa formas diversas de representarse ante y desde el mismo. Dar cuenta de esta multiplicidad de elementos que configuran lo rural, permiten hacer visibles las complejidades en términos de dinámica social, política y cultural; involucrando así, miradas socio-económicas, geográficas, territoriales, que le asignan

diversas perspectivas de análisis.

Así pues, y reconociendo la diversidad que configura lo rural, es necesario dar cuenta de las especificadas que envuelven a la mujer rural. Según lo establecido en la Ley 731 de 2002 definen a la misma de la siguiente manera:

> mujer rural es toda aquella que, sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, tiene una actividad productiva relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada. Esta definición incluye a las mujeres campesinas, indígenas y afro, sin tierras o con tierra insuficiente (LEY 731 DE 2002).

Según lo dicho anteriormente, para efectos de esta investigación se tendrá como referente a las mujeres campesinas, teniendo en cuenta que esta, se desarrollará a partir de la noción que han construido históricamente las mujeres del Sumapaz, reconociéndose como sujetas que más allá de tener una actividad productiva relacionada directamente con lo rural expresado en el párrafo anterior, han librado luchas emancipadoras en defensa de la soberanía del territorio que han contribuido a la lucha campesina. Siendo así, mujer campesina se entiende como la forma bajo la cual las mujeres del Sumapaz se identifican, construyen su subjetividad y definen su identidad.

Así mismo, se analizará el concepto de mujer rural como fundamento teórico para problematizar la participación política de las mujeres rurales y campesinas en Colombia, haciendo la salvedad que, desde los postulados retomados, las mujeres campesinas –

concepto político- hacen parte de la categoría teórica de mujer rural.

Desde el análisis que nos permite realizar la categoría de mujer rural, autoras como, (Emma Zapata Martelo, 1994) dan cuenta que estudiar a la mujer rural implica realizar un abordaje entono a la problemática que vive la misma, en términos políticos, culturales, sociales y étnicos, "partiendo de un contexto de pobreza inestabilidad política y estancamiento, muy de la mano del surgimiento del feminismo en América Latina" (Emma Zapata Martelo, 1994, pág. 78)

Desde "el punto de partida de estas autoras, la circunstancia campesina se ubica, analiza y comprende a partir de un condicionamiento ideológico que involucra ideologías patriarcales y características propias de una sociedad capitalista dependiente" (Zapata E., et.al.,1994, pp.177) que rodean las dinámicas de la mujer rural. En este sentido la mujer campesina se identifica de la siguiente manera

> Las campesinas de los países subdesarrollados pertenecen a uno de los sectores sociales más oprimidos, lo sufren en tres formas: como ciudadanas de países subdesarrollados; como campesinas que viven en las peores áreas de esos países y como mujeres de sociedades dominadas por los hombres. El referente étnico es algo que no se puede olvidar y constituye otra forma de opresión. (Emma Zapata Martelo, 1994, pág. 188).

En efecto, estas autoras permiten identificar algunas perspectivas en torno a las formas de vida contextual de la mujer campesina, tomando como referencia algunas ideas que dan cuenta de la carga histórica y cultural que su territorio le asigna y las dinámicas que

las mismas permite configurar en su vida.

Ahora bien, siguiendo las palabras de Londoño, R, "la categoría mujer no es única, las mujeres experimentan y viven múltiples identidades" (2011, p.20), de acuerdo, al contexto donde se construye como "mujer"; en lo rural, menciona Londoño, R, esta construcción involucra dimensiones culturales, tradicionales y simbólicas que tiene un fuerte arraigo y conexión con la tierra. Es decir, se reconoce la importancia que tienen las prácticas de cultivo y trabajo de la tierra.

El espacio solo adquiere sentido como medio para la experiencia humana, en el que tienen lugar las relaciones sociales. Así, se configuran los medios rural y urbano, como espacios de localización de la vida de mujeres y hombres, en todas sus dimensiones, y en su relación con la naturaleza y los recursos contenidos en ella. Visto así, el espacio – como territorio- es también una construcción social, que no ha escapado al hábito humano de establecer dicotomías, de definir y valorar desde ellas… también lo urbano y lo rural se contraponen –dependiendo especialmente de la posición de quien se refiere a dicho espacio- complejizándose su distinción a medida que nuevos procesos –por ejemplo, del crecimiento económico- se van estableciendo en uno y otro (Bonilla, A. 2010, p.4).

Participación política de la mujer rural

Para la elaboración de esta categoría se retomaron como referentes bibliográficos cuatro textos que permiten ubicar los desafíos, retos, conquistas, realidades y dinámicas participativas que viven las mujeres rurales en un plano Nacional de Colombia. Lo que permitirá ubicar en el contexto la participación política de las mujeres rurales en Colombia.

"Mujeres Indígenas y Campesinas Transicionalidad, justicia y resistencias en Colombia y Guatemala*"* y el capítulo específico de *"*Colombia" (177-215) Toma como referente el recorrido histórico de los procesos organizativos de las mujeres rurales en Colombia, sintetizando tanto la historia como los alcances y limitaciones que tuvieron estas organizaciones desde el periodo de 1910 hasta la actualidad. Adicional a esto, devela las luchas históricas por las que han pasado las mujeres en contra de las diferentes políticas neoliberales agrarias, laborales, sociales y económicas que ha impuesto el Estado patriarcal y capitalista colombiano. Inicia, entonces con la crítica frente al breve panorama histórico sobre la precaria legislación que existe alrededor de la cuestión agraria y el impacto inequitativo que ha tenido el acceso de las mujeres a las tierras.

Expone, en este sentido como "este panorama histórico evidencia las disparidades entre la igualdad formal y la igualdad real" (Meertens, 2015, pág. 206). A pesar de que existen políticas y legislaciones para las mujeres rurales y su participación en lo agrario, en efecto y tal como lo muestra el texto "VII y VIII informe combinado de Colombia" lo que llamara Meertens, La igualdad legal, que resume todo aquello que está enmarcado en un marco jurídico, como las políticas (ley de cuotas a Ley 581 de 2000) y las diferentes legislaciones que "abren" las puertas a la participación de las mujeres en el ámbito público, que si bien son conquistas logradas dentro de la institucionalidad y dentro del Estado, no reconoce las diferentes luchas de base que han librado históricamente las mujeres rurales en el país, asimismo, esta igualdad legal, muchas veces termina revictimizando a las mujeres, pues se naturalizan dentro el ámbito público roles feminizados, ya que no cuestiona las intersecciones de dominación que no solo se basan en la categoría de género, sino en la raza, clase y sexualidad; la incorporación de la mujer en lo público ha causado una *"triangulación*

de poderes femeninos" en el posicionamiento de las mujeres en diferentes niveles de incidencia, tales como: el Estado, la política formal y demás; los cuales han permitido que las mujeres se organicen y participen en procesos comunitarios, en los que se juegue un papel importante para el reconocimiento de las labores desarrollas de carácter político, organizativo y jurídico.

Sin embargo, no fue suficiente para darle un reconocimiento real y emancipatorio al ejercicio de participación de las mujeres rurales en estos contextos. Volviendo estas luchas dentro del marco jurídico apuestas liberales y muchas veces paliativas. En ese sentido, nace otro concepto que Meertens propone para interpelar lo anteriormente planteado y visibilizar lo que ha marcado históricamente las luchas territoriales y comunitarias de las organizaciones de mujeres campesinas, que a pesar de sus grandes reivindicaciones son invisibles para el Estado, la historia colombiana y muchas veces por las organizaciones agrarias orientadas en sus órganos de dirección por poderes masculinos.

Así mismo, es importante resaltar las diferentes luchas de las mujeres que se han gestado en los campos colombianos las cuales siempre desde una condición histórica han estado enmarcadas un enfoque de género y de clase. Como un hecho histórico, cabe resaltar que estos procesos organizativos de las mujeres rurales no fueron espontáneos, de hecho, se unen a procesos políticos, sociales, económicos y culturales en momentos históricos determinados. Como por ejemplo y basando esto en los estudios que hace Fals Borda en la costa caribe (Meertens, 2015, pág. 208) describe como en el periodo pos colonial existían luchas y reivindicaciones femeninas Sindical/obreras las cuales tuvieron gran trascendencia en los años treinta y en las diferentes luchas campesinas de los años setenta.

En la década de los ochenta y noventa, la constitución de redes Nacional de mujeres[6], hizo hincapié en la importancia que tenían estas organizaciones para el momento político que se vivió en Colombia con – la Asamblea Nacional Constituyente de 1991- sin olvidar las consecuencias que trajo consigo la apertura económica en 1994, los cambios económicas y sociales que afectaron directamente a las mujeres rurales en esa época y que las siguen afectado en la actualidad. Adicional a esto, es importante resaltar el papel que jugaron las mujeres rurales antes de 1991, a continuación, se presentara los procesos organizativos que gestaron las mujeres en la ruralidad colombiana desde 1910.

[6] el 4 de mayo de 1991, nace **Red Nacional de mujeres** una apuesta feminista, incluyente, respetuosa de la diversidad, con enfoque de género y de derechos; 63 organizaciones de mujeres y mixtas, de 14 ciudades del país, conformaron y crearon este espacio en aras de promover la participación de las mujeres en el proceso de reforma constitucional, que dio lugar a la Constitución Política de Colombia de 1991.

Ilustración N° 1: Recorrido histórico de las luchas de las mujeres campesinas

Fuente: (Meertens, 2015).

Todo esto parece afirmar que la participación de las mujeres campesinas y de contextos populares a lo largo de la historia ha tenido una gran relevancia para en sus territorios y en las luchas agrarias, sindicales y obreras que se dieron en los años

mencionados. Sin embargo ¿por qué no se visibilizan estas luchas en la historia colombiana? al considerar a la mujer como inferior dentro del sistema patriarcal y relegarlas a roles estrictamente del cuidado, domésticos y/o comunitarias, generando una jornada triple del trabajo, así como una división sexual del mismo, contribuyó a que estas luchas con un carácter político y emancipatorio se desdibujaran a lo largo de la historia. "En el mundo rural de hoy se están presentando muchas transformaciones que forman parte de lo que se denomina la nueva ruralidad, en la cual la dimensión de género empieza a ser importante" (Pérez, 2004, pág. 1) pues a partir de la misma es posible consolidar un análisis crítico que debele las formas como se están consolidando las relaciones que se dan entre los géneros, en medio de algunas de las dinámicas que vive actualmente el campo colombiano.

En efecto y de acuerdo a los planteamientos expuestos por María Farah y Edelmira Pérez (2004) en su análisis de las mujeres y la nueva ruralidad en Colombia, estas dinámicas corresponden a : "la inclusión de la mujer en la participación de las actividades productivas y la toma de decisiones relacionadas con las mismas(…), liderazgo de cargos directivos en espacios comunitarios, acceso a propiedad de bienes como el ganado y la tierra teniendo mayor injerencia en los mismos (…) la pluriactividad, que da cuenta de la incursión de hombres y mujeres en actividades no agrícolas para generar ingresos, entre otras." (Pérez, 2004, págs. 3 - 4); de esta forma, se da cuenta como permite aproximarse a la comprensión en torno a las formas como se están relacionando las mujeres rurales con su territorio.

Por otro lado, Magdalena León (1994), propone como en la caracterización de los momentos políticos en los que se desarrolla la acción de las mujeres dictaduras, situaciones de violencia y transición democrática también se encuentra una ampliación del referente conceptual de nociones como autoritarismo y democracia, pensadas entre tanto en la esfera

pública como en la privada.

> con un sistema de reglas y decisiones que deben ser construidas con la participación de los diversos actores sociales y políticos. Tal sistema afecta las relaciones sociales, pero también irriga las distintas dimensiones de la vida privada" (Leon, 1994).

Para finalizar, es importante resaltar lo que señala Emma (Wills, 2007)s sobre otro obstáculo con el que se encuentran las mujeres rurales una vez que hayan logrado entrar en la política, este se conoce como el *techo de cristal*, este hace referencia a los obstáculos informales que impiden el ascenso en los espacios políticos, son obstáculos invisibles no formalizados, que se demuestran al observar que, a pesar de la preparación y buen desempeño de las mujeres en su cargo, no logran ascender y se evidencia su estancamiento. Un análisis desde las mujeres blancas, que aun así sufren por una participación real dentro del ámbito público, quedándose corta en el análisis de fenómeno en mujeres que históricamente han sido invisibilizada pero que desde sus luchas se han abierto caminos a nuevas formas de participación y que consigo traen nuevos obstáculos dentro de su territorio.

Caracterización de la población beneficiaria del material didáctico

Este material didáctico está dirigido a las mujeres rurales de la localidad 20 de Sumapaz. De acuerdo con el proceso de diálogo que se ha logrado concertar con algunas lideresas y líderes de la comunidad, que hacen parte del sindicato Sintrapaz, brevemente,

> El Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (Sintrapaz) es una organización rural que nació en el año de 1958 como resultado del proceso de la Violencia entre liberales y conservadores, vivido desde los años cuarenta. Ubicados en la región sur de la capital, de Bogotá, el Sumapaz se fue configurando como un lugar de encuentro de campesinos desplazados por la violencia. Es uno de los sindicatos rurales más antiguos en el país, actualmente cumple 60 años de lucha por el territorio. De igual manera, todos los esfuerzos e iniciativas de Sintrapaz han estado enfocados en la consecución de la declaración del Sumapaz como Zonas de Reserva Campesina (ZRC). (Silva, 2016).

El material podrá ser conocido y trabajado tanto por las mujeres sumapaceñas, como por los hombres del territorio que deseen conocerlo, y les interese el tema de paz, en clave del punto de 1, y de la mujer rural. No obstante, en primera medida será socializado y entregado a las mujeres que hacen parte del comité veredal Tunal Bajo, ubicado en el corregimiento de San Juan. El cual está integrado aproximadamente por 15 mujeres.

Plan operativo para la elaboración del material de apoyo

La construcción del material didáctico se realizó en 5 fases. En la primera, se hizo un bosquejo alrededor de los temas que motivaban al grupo de estudiantes en la elaboración del trabajo de grado. En conjunto con la asesora, se llegó a un consenso alrededor de la temática que iba a desarrollar el proyecto. A continuación, se hizo la respectiva fundamentación teórica de las categorías que perfilaban el grueso del proyecto (Mujer rural, participación política de la mujer y Sumapaz). Una vez claro el contexto se hizo una acotación alrededor del rumbo que tendría el trabajo. En esta parte se toma la decisión de realizar un material didáctico que permitiera fortalecer la participación política de las mujeres Sumapaceñas, de cara a la R.R.I, pues esta hace parte de la agenda de trabajo del territorio y se enmarca en una de sus apuestas de paz territorial.

Continuando con la anterior idea, para darle fuerza al trabajo, fue necesario indagar alrededor de materiales didácticos que estuvieran enfocados en la implementación del punto 1 del acuerdo, en clave de género, por ser el enfoque que se le dio a la construcción del acuerdo general. En los primeros resultados de la búsqueda, el grupo vio la necesidad de involucrar reflexiones que fueran más allá de la categoría de género; esto, gracias a la lectura de algunos estudios de México que perfilaban un trabajo con mujeres campesinas desde la perspectiva feminista, y a su vez, esta idea representaba una convicción más personal del grupo de estudiantes. Así, se involucra la perspectiva feminista como derrotero de la fundamentación teórica del material. Se construye el estado del arte, y se plasman los propósitos del material a la luz de las reflexiones que el grupo ya había realizado y poseía,

de acuerdo a los insumos teóricos adquiridos. Con estas premisas, se elabora la justificación y el marco teórico.

La segunda fase, empezó con la construcción metodológica del material; para esto, se realiza una lectura detallada y rigurosa del punto uno del acuerdo, Reforma Rural Integral (RRI), en clave feminista. Esta información fue recolectada en una matriz (Anexo 1). El segundo paso, fue la elaboración propia de las actividades y diseño del material. En esta fase, se vio la necesidad o la pertinencia de dividir el punto 1 en tres bloques o ejes; pues de esta manera las actividades podrían ser mejor planeadas. Ya que los temas se agruparían y no se perdería algún dato o idea del mismo. En la siguiente fase 3, se realizaron los ajustes necesarios de a cada una de las actividades. Es importante, realizar una salvedad, y es que desde el inicio del proyecto, el grupo de estudiantes quiso realizar la elaboración del material didáctico con las mujeres de uno de los grupos verdales de Sumapaz, sin embargo, por cuestiones de tiempo, logística propia de la comunidad y otros factores, esto no fue posible.

En la fase 4, se hace entrega a la universidad, de la cartilla que condensa las actividades propuestas para el material didáctico, junto al documento de apoyo teórico que lo sustenta. Por último, en la fase 5 se entrega el material didáctico, en físico, a las mujeres del comité veredal el Tunal Bajo. Pues es indispensable reconocer que ya se habían realizado varios diálogos de concertación, en los que ha quedado acordado la socialización y entrega del material. Esto claramente, debe realizarse como parte de nuestro compromiso ético y político con la comunidad y con la profesión.

A continuación, se muestra en una tabla el proceso anteriormente descrito:

Tabla N° 4: Cronograma de fases en la elaboración del material didáctico

Fases	Actividad	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
Fase 1. Desarrollo de la propuesta para la elaboración del material de apoyo	Ajustes Justificación y propósitos																																
	Elaboración del estado del arte.																																
	Elaboración de los fundamentos conceptuales																																
Fase 2. Diseño del material	-Lectura y reflexión del punto 1																																
	-Primeros esbozos de la propuesta metodológica para el diseño de actividades																																
Fase 3. Ajustes del material	Evaluación de las actividades conforme a su pertinencia y finalidad																																
Fase 4. Entrega del material a la universidad	Presentación del material																																
Fase 5. Entrega final	Entrega y socialización del material didáctico, a las mujeres del comité verdal el Tunal Bajo																																

Presentación del material didáctico

El material didáctico desarrollado para este trabajo de grado, asume el nombre de: "Mujeres sembrando semillas de paz", se configura como un instrumento lúdico-pedagógico que vincula estrategias propias de las ciencias sociales y Trabajo Social, como por ejemplo, la cartografía social y el juego. Adicional a esto, se involucran herramientas de corte literario y audiovisual, que permiten dinamizar los procesos de encuentro, trabajo colectivo y reflexión crítica de la realidad; a partir de la interlocución de las experiencias de vida cotidiana, que se consolidan como la base de análisis en cada uno de los espacios propuestos.

El material, tal como se ha mencionado a lo largo del documento, pretende propiciar espacios de diálogo y reflexión alrededor del punto 1 del acuerdo, es decir, de la R.R.I, pero también, de involucrar reflexiones en torno a las realidades que interpelan a las mujeres rurales, y al campesinado en general. A nuestro país, y al territorio de Sumapaz. En efecto, resulta indispensable poner en discusión y análisis la participación política de las mujeres rurales, su rol como agentes políticos y como creadoras de escenarios de paz y transformación social. Que en algunas circunstancias puede verse inmersa en dinámicas de discriminación, marginación y opresión; no solo ante un sistema cultural patriarcal, sino también, a un sistema capitalista, que niega razas, etnias, cosmovisiones y cuerpos.

¿Cómo se leyó el acuerdo?

Al leer la RRI en clave feminista, es posible reconocer apartados, propuestas y temas específicos que involucran a hombres y mujeres por igual; y a su vez, medidas que acogen especialmente a las mujeres. Esto como parte del trabajo realizado desde la sub-comisión de

género, y las diversas voces de las organizaciones de mujeres que se sumaron al proceso de discusión y aportes a la construcción del acuerdo. Resulta entonces indispensable, reconocer los temas concretos que acogen a la mujer, y las implicaciones políticas, sociales e históricas que tienen los mismos. El anexo 1 recopila esta información. No obstante a continuación se explicará de manera breve la información presentada en esta matriz.

Lectura del acuerdo en clave feminista

Como primera medida, es necesario comprender que la sub-comisión de género trabajo cada uno de los puntos del acuerdo, en la lógica conceptual que brinda el enfoque de género. Por lo tanto, muchas de las cosas que están consignadas en el acuerdo, hacen hincapié en la mujer, pero también, denota múltiples medidas de igualdad. De no ser por esta sub-comisión, el acuerdo hablaría todos los temas en general, reconociendo la figura masculina como univoca a la esencia humana.

En ese sentido, la matriz se divide en tres casillas, una da cuenta de las medidas de igualdad que acoge tanto a hombres como mujeres; la segunda, describe los elementos específicos para la mujer; y la tercera, expone distintas ideas que pretenden problematizar los apartados expuestos en las otras dos casillas mencionadas.

Eje 1: Fondo de tierras:

- como primera medida, es indispensable reconocer que la mujer rural, a pesar de las distintas leyes existentes, aún debe enfrentar dinámicas de acceso inequitativo a la tierra. Que obedecen, a lógicas tradicionalistas, culturales y políticas. Entre estas últimas, se haya las realidades propias del conflicto armado, como la acumulación

por despojo, liderada por terratenientes, latifundistas, empresarios, ganaderos, paramilitares, integrantes directivos del Estado y de la fuerza armada. En medio de estos escenarios, la mujer rural debe trasformar múltiples condiciones de su vida, para sostener a su familia y su comunidad.

- Existe un elemento significo a resaltar, y es la condición de igualdad real e igualdad formal, sujeta a la de ciudadanía restringida y feminización de la pobreza, a las que ven enfrentadas las mujeres rurales. Desde el acuerdo, se pretende promover el uso adecuado de tierras, la promoción de la economía solidaria, subsidios integrales, créditos, etc. No obstante, existen diversas contradicciones puestas en marcha gracias la imposición del modelo económico neoliberal, que con tanto ahínco defiende este gobierno. Materializada en leyes, acuerdos, tratados, como por ejemplo, la ley Zidres, los T.L.C, la ley de regulación de semillas, etc. Con estos elementos, resulta lógico pensar, que si bien se desea promover la economía campesina, solidaria, etc., existen condiciones estructurales que quizá dificulten este propósito.
- En términos de la titularidad y formalización de la tierra, resulta claro, tal como se ha mencionado en apartados anteriores, que aún existen distintas barreras de acceso ante la titulación de los predios. Desde la R.R.I, se propone el retorno de hombres y mujeres a los territorios. Sin embargo, en esta parte, no ponen mayor énfasis en el acompañamiento psicosocial y las garantías de no repetición. Con la propuesta de crear la Nueva Jurisdicción Agraria, se desean realizar procesos de formación y asesoría jurídica a las mujeres; esto claramente necesita del involucramiento y participación activa de las mujeres, con el fin de direccionar desde sus experiencias

y necesidades dichas asesorías. De igual forma, es necesario decir que para esta figura, es indispensable contar con estrategias que involucren la justicia de género.

- Las zonas de reserva campesina, no solo se convierten es una apuesta política territorial, sino también en la posibilidad de que la mujer campesina, fortalezca sus espacios organizativos, se valorice su aporte a la economía productiva, a la comunidad y a sus mecanismos de construcción territorial. Pues de nada sirve que las mujeres hagan de este proceso, si no cuentan con las condiciones necesarias para hacerlo. Como el tener un predio tierra propia, que cuente con todos los elementos necesarios para su sostenimiento

Eje 2: Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial:

- Se consolidan como uno de los espacios más significativos para la inclusión y participación de las mujeres. Es necesario poner en cuestión el compromiso que pueda existir por parte de las instituciones para la inclusión plena y efectiva de las mujeres en dichos programas. Los cuales, históricamente al no contar con la participación de las mismas, las ha vulnerado y victimizado.

Eje 3: Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral:

- En cada uno de los planes, se debe tener en cuenta la incidencia de la violencia estructural que determinan condiciones especiales para las mujeres. Por lo tanto, es indispensable analizar cada plan, a la luz de las implicaciones estructurales que tiene. Y reconocer la importancia que tiene que las mujeres hagan parte del diseño de los

mismos. De lo contrario, quizá esos elementos propios de la violencia estructural, continúen en la implementación de los mismos.

- Desde el plan nacional de salud, se reconoce la importancia de reflexionar alrededor del tema de salud sexual y reproductiva. Ya que este tema en contextos rurales, tiene menos desarrollo que en territorios urbanos por ejemplo. Abordar este tema, implica tener en cuenta, que el cuerpo debe ser un territorio libre. Es decir, que las mujeres deben conservar la autonomía frente a las decisiones que tienen sobre el mismo. Resulta importante reconocer, que el problema no es que una mujer rural desee ser madre o no. El problema está, en que su decisión sea impuesta bajo mandatos culturales, que la presionan a tener hijos, ser la responsable vital de los mismos y dejar de lado su desarrollo personal por hacerlo.
- Desde el plan de educación se proponen elementos muy significativos, no obstante es necesario pensar si esta educación está pensada desde la lógica neoliberal, es decir, consolidada bajo las lógicas de educación bancaria; en la que no tiene un componente territorial contextual. El hecho de que se pretenda brindar carreras, no tradicionales, a las mujeres, es un avance muy significativo. No obstante, quien define que carreras son o no tradicionales. Lo claro es que deben ser las mujeres quienes decidan esto, desde sus propias convicciones de vida. E intereses de trabajo político, económico, etc.
- El plan de seguridad de trabajadores rurales, y de economía campesina, se evidencia la oportunidad de reivindicar el trabajo que realizan las mujeres fuera del hogar. Su aporte a la comunidad en condiciones dignas. A su vez, brinda la posibilidad de construir estrategias para apoyar la formación de organizaciones de carácter

productivo. Esto podría ayudar a que las mujeres rurales tengan mayor independencia económica de sus familias. Y por lo tanto, más autonomía e independencia con respeto a su pareja; y las posibles dependencias económicas que se hayan construido gracias a preceptos culturales.

¿Cómo se aterrizan los planteamientos de la RRI?

Comprendiendo la necesidad de conocer, entender, apropiar y próximamente implementar el punto 1 en el territorio, dándole especial reconocimiento a las mujeres campesinas y a su papel político en el territorio, se propone la realización de 11 actividades, las cuales están divididas y agrupadas en 3 ejes temáticos, correspondiente a cada una de las partes del acuerdo. Más adelante se ampliará esta información. El desarrollo metodológico de dichas actividades, junto con la contextualización del proyecto, se encuentran plasmadas en una cartilla; la cual será entregada en una caja en madera tallada que tiene una imagen que pretende rendirle homenaje a las luchas que han emprendido las mujeres en el territorio y que han permitido construirlo.

La parte física del material, es decir, aquella con la que las mujeres podrán jugar, estarán depositadas en una réplica de un frailejón, esto, como parte de un homenaje a la magia simbólica, natural y política que se teje y crece en el territorio de Sumapaz. En este frailejón, se podrán almacenar los distintos elementos que se requieren para las actividades. Entiéndase: tableros, fichas, papel, marcadores, rompecabezas, etc.

Contenido

Ahora bien, la forma en la que se estructuró el material fue la siguiente: se divide en tres ejes temáticos: 1: "*Caminando por la tierra*", dando alusión al primer gran ítem del

punto 1 de la RRI, correspondiente al fondo de tierras, formalización de la propiedad rural, mecanismos y alternativas de resolución de conflictos, cierre de la frontera agrícola y protección de las zonas de reserva natural, catastro e impuesto predial rural y finalmente, zonas de reserva campesina. Es preciso señalar, que, en este eje, se incluye la temática de contexto, es decir, las razones que dan cuerpo a la RRI. 2: "*Escribiendo territorio*", desarrolla los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, segundo gran ítem del punto. Y 3: "*Sembrando caminos de paz, con justicia social*", da cuenta de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, PNRRI, tercer y último gran ítem del punto. Tal como se verá más adelante, en cada uno de estos ejes se desarrollan cierto número de actividades que dan sustento a la temática abordar.

Ahora, reconociendo la importancia de integrar cada uno de los ejes en los cuales se ha estructurado el contenido temático del material, la propuesta que se ha elaborado para la parte física es la siguiente:

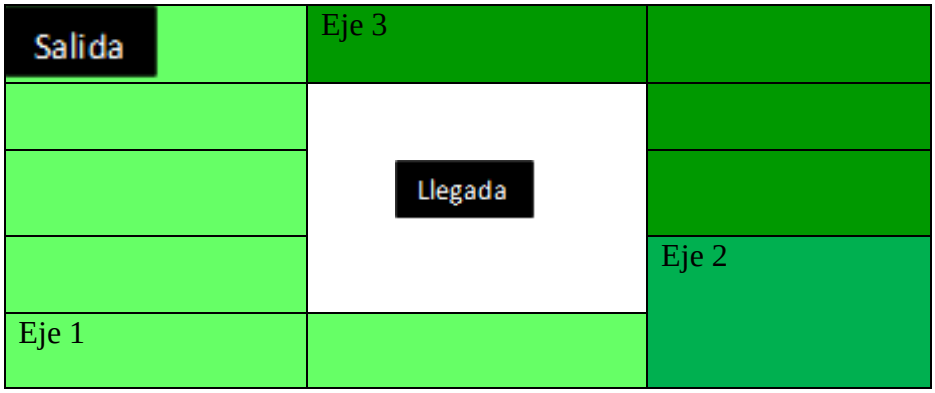

Cada color representa un eje, y cada casilla una actividad. Lo que se pretende es que el tablero sea como un camino de relevos o pruebas, en las que resulta necesario terminar una actividad para así pasar a la siguiente. No sin antes, haber realizado el ejercicio de reflexión,

evaluación y sistematización de lo discutido y aprendido en la sesión. En ese sentido, cada una de las actividades tiene una metodología particular que pretende acoplarse a este esquema.

La tabla N°5 esboza un resumen de los objetivos que tiene cada uno de los ejes, y las actividades que lo conforman.

Tabla N°5: Descripción del contenido temático que desarrolla los ejes que componen el material

Contenido			
Partes del acuerdo	**Temas que aborda**	**Objetivo general**	**Actividades**
Eje 1: "Caminando por la tierra"	-Contexto de la RRI: (Problema de la tierra, conflicto armado interno, historia de las luchas organizativas de las mujeres rurales, sucesos relevantes para el territorio). - Fondo de tierras, formalización de la propiedad rural, mecanismos y alternativas de resolución de conflictos, cierre de la frontera agrícola y protección de las zonas de reserva natural, catastro e impuesto predial rural y finalmente, zonas de reserva campesina.	Propiciar espacios de encuentro y reflexión crítica, alrededor de las premisas expuestas en el fondo de tierras de la RRI, tomando como eje central el quehacer político cotidiano de las mujeres Sumapaceñas.	**Actividad # 1**: ¡La lucha por la tierra tiene rostro de mujer! **Actividad # 2**: ¡Tenemos derecho a la tierra! **Actividad # 3**: ¡Pongamos cartas en el asunto! **Actividad # 4:** La lana que jala **Actividad # 5**: De la ciudad al campo **Actividad # 6**: Cine foro
Eje 2: "Escribiendo territorio"	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).	Incentivar la plena partición de las mujeres Sumapaceñas en el diseño, ejecución y evaluación de los PDET en el territorio, a partir del reconocimiento y apropiación de los mismos.	**Actividad # 7:** "Transformamos nuestro territorio" un aporte popular al PDET en Sumapaz.
Eje 3: "Sembrando caminos de	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (PNRRI).	Propiciar espacios de encuentro y reflexión crítica, alrededor de las implicaciones que tiene para el territorio la implementación de los	**Actividad # 8:** Infraestructura al ataque

paz, con justicia social”		PNRRI y la participación de las mujeres Sumapaceñas en la implementación de los mismos.	**Actividad # 9:** A ganar se dijo **Actividad # 10:** A manejar la platica **Actividad # 11:** ¡Alimentarnos se dijo!

Varias de las actividades propuestas requieren ser clarificadas con mayor énfasis, puesto que, involucran cierto tipo de información que si bien no está consignada en la cartilla, si tiene desarrollo y lugar en la parte física del material. Por lo tanto, en el anexo 2, se describe el contenido (de manera sintética) de la actividad 3, en aras de ejemplificar. Las demás actividades no requieren de esta precisión, pues su ejecución está diseñada para armarse conforme avanza la dinámica del grupo.

Ahora bien, para poder ejecutar este material didáctico es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

- Cualquier profesional, líder campesina o comunitario puede ejecutarlo.
- Es necesario tener conocimiento sobre la Reforma Rural Integral – primer punto del acuerdo final entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional
- La persona que ejecute el juego deberá haberte leído en su totalidad la cartilla “Mujeres sembrando semillas de paz”.
- A los juegos puede hacérsele las modificaciones correspondientes de acuerdo al contexto y/o cantidad de participantes que se encuentren.
- En el transcurso del juego, no se podrá avanzar en el tablero principal sin antes haber terminado la actividad correspondiente, en su totalidad.

- Es indispensable que con cada actividad realizada se cumplan los criterios de evaluación y sistematización, pues estos se convertirán en insumos importantes para las reflexiones finales que puedan darse, una vez concluido el desarrollo del materia

Conclusiones

El proceso de trasformaciones policías y sociales que vive Colombia desde 2012 con la instalación de las mesas negociación entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias – Ejército del Pueblo FARC-EP y el Gobierno Nacional, ha permitido el encuentro en un mismo proyecto de una buena parte de los sectores populares históricamente excluidos, que pudieron conglomerarse en torno a la esperanza de paz con justicia social y las propuestas de construcción de un país distinto, incluyente, democrático y con la posibilidad de partición política de quienes han sido silenciado históricamente. Esto ha significado, por un lado, importantes cambios en materia constitucional y jurídica y en políticas públicas y, por el otro, el impulso y fortalecimiento de procesos de organizaciones sociales de base y de partición activa del pueblo.

Los procesos organizativos que han caracterizado a Sumapaz dentro de la historia de Colombia y como actor del conflicto armado, ha sido determinante en las líneas estrategias de desarrollo geográfico- territorial, económico, social y político de la región, a luz de procesos políticos y organizativos, enmarcados a la lucha y soberanía del territorio, donde la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo campesino.

En estos procesos de resistencia ha sido significativo la incorporación de las mujeres en la organización social de base comunitaria. Asimismo, los temas de equidad de género han alcanzado "mayor" presencia en la agenda pública, y se ha legitimado la necesidad de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. Estos cambios han contribuido a modificar ciertos aspectos de las relaciones de género y la situación de la mujer rural en el país. No obstante, las mujeres organizas no cesan de expresar diversos malestares por su situación particular, ante los cuales los estudios de género y los discursos

institucionalizados, y muchas veces desde las mismas organizaciones sobre la partición política difícilmente dan cuenta. De esta forma, uno de los aportes de los resultados de este material didáctico a punta a la reflexión e interpretación del papel que juegan las mujeres campesinas dentro de la implementación del punto 1 del acuerdo, asimismo, invita al análisis crítico de sus relaciones de género dentro de la organización SINTRAPAZ y al fortalecimiento de los procesos organizativos y a la participación de la mujer campesina en este contexto.

El ejercicio de investigación, articulado al reconocimiento de las prácticas y conquistas colectivas de la organización en el ámbito político, sumado a la articulación de la preceptiva feminista desde una mirada de colonial y popular en un contexto de búsqueda de nuevas formas de relaciones sociales y policías que contribuyeran a la constricción de la paz desde lo cotidiano, lo organizativo y lo comunitario, posibilito diversas situaciones e intercambios que contribuyeron a reconocer alternativas epistemológicas y metodológicas que desde los trabajos de base y desde la ruralidad colombiana las mujeres construyen para la abolición de un paradigma hegemónico patriarcal y nutren la visibilización del papel que ha tenido la mujer campesina, afro, indígena, mulata a lo largo del conflicto ya no como víctima sino como agentes de resistencia, lucha , de cambio y de reconciliación.

En ese sentido, nace la apuesta de elaborar nuevas formas y/o herramientas pedagógicas desde la academia que aporten a construir escenarios donde las mujeres sean las protagonistas, como sujetas organizadas que contribuyen al cambio del país y que desde la pedagogía y la lúdica cambian realidad. Esta apuesta, sin embargo, se volvió un desafío pues las falencias en la elaboración de contenidos lúdicos con enfoque feministas, limito los procesos de diseño y de construcción del material didáctico. Así mismo, los tiempos de la

academia, no permitieron un trabajo más riguroso con la comunidad, lo cual hubiese podido arrojar elementos más potentes para el análisis, y la reflexión del tema eje del material.

No obstante, desde la profesión de Trabajo Social, no se han creado propuestas didácticas desde la perspectiva feminista que vaya dirigida a la ruralidad colombiana, por lo que se reconoce la necesidad de apuntar a estas nuevas propuestas para propiciar espacios para la construcción de conocimientos, la transformación social y el posicionamiento profesional a partir de nuevas propuestas pedagógicas que le contribuyan al país desde un posicionamiento crítico y político y a su transformación.

Finalmente, recomendémosla importación de tomar la construcción de materiales didácticos como una modalidad compleja, necesaria y creativa. La cual demanda el compromiso constante, la responsabilidad y ante todo el reto de elaborar tanto elementos pedagógicos como epistemológicos nuevos, que contribuyan a nuestra carrera, pero también a la sociedad, que en proceso del juego se cree nuevo conocimiento desde, para y con la comunidad, logrando traspasar la academia y realizando un trabajo conjunto con la practica -La praxis- logrando que, desde la universidad, los estudiantes se piense estas nuevas modalidades como herramienta clave para la transformación y el desarrollo de la creatividad política desde la profesión.

Recomendaciones

Para la Universidad y el programa de Trabajo Social

Se considera importante y pertinente que, para la elaboración de futuros materiales didácticos, los asesores y los estudiantes tengan un documento base que explique de manera clara y precisa cada uno de los criterios que se deben tener en cuenta para la construcción y evaluación de los mismos. Esto podría evitar confusiones y conflictos a lo largo del desarrollo del proyecto.

Por otra parte, se considera importante que la universidad y los diferentes programas tengan la posibilidad de financiar este tipo de proyectos, ya que no solo está permitiendo la integración de ideas valiosas en los procesos de las comunidades, en temas coyunturales para del país, sino que también representan un insumo para que los futuros colegas deseen proponer y apostarle a la creación de estas iniciativas; las cuales pueden tener un costo un alto, como para ser financiados con el presupuesto de los estudiantes.

Sería interesante analizar la posibilidad de articular este tipo de iniciativas con la facultad de educación; esta alianza podría permitir que el componente pedagógico y didáctico que se maneja con bastante fuerza en esta modalidad, tenga mayor fuerza y rigurosidad. Añadido a esta premisa, se da cuenta la importancia que tiene para el proceso de asesoría y guía metodológica del proyecto, que el profesor que acompaña se haya formado en temas de pedagogía; pues esto facilita un poco más la ruta de acción; teniendo en cuenta que muchos estudiantes no tenemos/tienen las bases suficientes para asumir una modalidad como esta.

Esta última idea, también sugiere la noción de pensar en la inclusión de una catedra de pedagogía en el pensum que parte del componente de formación disciplinar.

El desarrollo de un proyecto social, requiere que la participación de la comunidad sea ante todo muy activa; con este trabajo, se deseaba lo mismo, sin embargo, por distintas cuestiones de logística y tiempo no se logró concretar un espacio de encuentro. Es por ello, que se sugiere que al tratarse de comunidades de difícil acceso, o con las que apenas se empiezan a consolidar encuentros, se tenga previsto el tiempo y los recursos de los estudiantes, pues el año en curso en muchas ocasiones no alcanza para todas las actividades que se tienen pensadas ejecutar.

Para las y los colegas

Realizar un material didáctico es una apuesta de intervención muy nutritiva y formativa. Es indispensable arriesgarse a construir otras formas de ser, hacer y crecer profesional. Esta modalidad ciertamente representa un enorme reto, pero permite no solo ver los vacíos que como estudiantes en formación tenemos, sino que también impulsa a llenarlos. Las herramientas de corte pedagógico, aunque se usan mucho en Trabajo Social, no se encuentran teorizadas y reflexionadas a la luz de nuestros marcos de compresión epistemológica y metodológica, por tanto, se surgiere adentrarse de manera activa en la formación de estos temas y la sistematización de experiencias de intervenciones que usan herramientas de corte pedagógico.

Para la Comunidad

Aunque los encuentros fueron pocos, es necesario decir, de acuerdo a los pocos momentos compartidos con las y los lideres, la reflexión teórica y metodológica, impulsa a decir, resulta imprescindible que los territorios que le apuestan a la construcción de paz con justicia social, deben luchar arduamente por erradicar algunas prácticas patriarcales que puedan darse al interior de la organización y que a veces pueden ser imperceptibles. Pues el papel de la mujer campesina debe ser ante todo participativo, decisorio y visibilidado en su calidad de acción y transformación política. Esto promete ser un camino difícil, pues el capitalismo nos ha dejado duras huellas marcadas; pero que pueden ser destruidas, en tanto se hagan conscientes.

Presupuesto

Recursos Humanos

Categoría	**Salario Básico**	**Salario por seis meses**
1 Trabajador social	$2.000.000	$12.000.000
1 Trabajador Social	$2.000.000	$12.000.000
1 Trabajador Social	$2.000.000	$12.000.000

Categoría	**Salario Básico**	**Salario por tres meses**
1 diseñador grafico	$150.000	$450.000
1 carpintero	$110.000	$310.000
1 artista plástico	$120.000	$360.000

Total de pago de sueldo: $36.000.000 + 1.120.000 = 37.120.000

Informes del proyecto |

Informes	Valor
Primer informe	$350.000
Segundo informe	$450.000
Informe final	$900.000
	Total: $1.700.000

Materiales

Material	Cantidad	Valor	Valor total
Formatos de lista de asistencia	15	100 c/u	$1.500
Actas de las sesiones	16	100 c/u	$1.600
Papel craf	10	200 c/u	$2.000
Marcadores	30	1500 c/u	$45.000

Cinta	3	2000c/u	$6.000
Pinturas	10	1000 c/u	$10.000
Rompecabezas	6	5000 c/u	$30.000
Frailejón	2	100.000 c/u	$200.000
Tableros	3	10000	$30.000
Buses	6	200.000 c/u	$1.200.000
Cartilla	2	10000 c/u	$200.000
Madeja de lana	7	1000 c/u	$7.000
Jugos	100	1000 c/u	$100.000
Mantecadas	100	500 c/u	$ 50.000
			Total : $2.153.100

Total presupuesto: $40.973.100

Bibliografía

(Diaz, 2002). Situación de la mujer rural en Colombia.

Buitrago Arias, M., Burgos Niño, N., & Márjory Nicolette , L. (2016). *CARACTERIZACIÓN DE VIOLACIÓN DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN SUMAPAZ, LOCALIDAD 20 DE BOGOTÁ.* Bogotá: Universidad de La Salle.

Alto Comisionado de Paz. (2016). *El acuerdo final de paz. La oportunidad para construir paz.* Bogotá: Alto Comisionado para la Paz.

Ciudadanía, C. V. (2016). Comun Acuerdo. Obtenido de http://comunacuerdo.co/metodologias/conversar-para-comprender-el-acuerdo-de-reforma-rural-integral/

Cloc-, V. C. (2015). Feminismo Campesino y Popular. *VI Congreso de la Cloc- Vía Campesina*, (pág. 4).

CM&. (29 de 06 de 2017). *CM&*. Obtenido de Proceso de Paz con las FARC: http://www.cmi.com.co/documento/el-paso-a-paso-de-las-negociaciones-entre-el-gobierno-y-las-farc/13

COLOMBIA, E. C. (2002). LEY 731 DE 2002. En E. C. COLOMBIA.

Cubillos, M., Rojas Pacheco, M., & Simon, A. (2016). Mujeres, paz y pedagogia. Bogotá: Universidad Pedagogica Nacional.

Cruz, Souza, F. 2006. Género, psicología y desarrollo rural: La construcción de nuevas identidades.

Dane, (2015) Censo Nacional Agrario

Diaz, D. (2002). *Situación de la mujer rural en colombia, perspectiva de genero.* Bogota: Cuadernos Tierra y justicia.

Editorial Teórica & Praxis. (s.f.). Un nuevo dia para la Paz. Obtenido de http://prensarural.org/spip/IMG/pdf/cartillapaz.pdf

Emma Zapata Martelo, M. M. (1994). *Mujeres rurales ante el nuevo milenio: desde la teoría del desarrollo rural hacia la concepción del género en el desarrollo.* Chipago: Colegio de Postgrados, Centro de Estudios del Desarrollo Rural.

Facio, A. (s.f.). *Los Derechos Humanos desdes una perspectiva de género y las políticas públicas* . Costa Rica : Miradas .

FARC-EP, & Gobierno Nacional. (2016). *Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* Colombia.

Farah, M., & Peréz, E. (2004). Mujer rural y la nueva ruralidad en Colombia.

Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. En N. Fraser, *La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación* (págs. 1-18).

Flórez, J. F. (2010). El deseo y los movimientos sociales: aportes de los feminismos de frontera. In J. F. Flórez, *Lecturas emergentes. Decolonialidad y subjetividad en las teorías de movimientos sociales* (pp. 197-239). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

GMH. (2013). Capítulo II: Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. En GMH, *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (págs. 110 -189). Bogotá: Imprenta Nacional.

Hanisch, C. (1969). *"The Personal is Political".* New York. Obtenido de "The Personal is Political".

Korol, C. (2016). Feminismos Populares. En C. Korol, *Feminismos Populares, Las brujas necesarias en los tiempos de cólera.* (pág. 1). Argentina.

Korol, C. (2016). Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos del cólera. *Nueva Sociedad*(256), 142-153.

León, M. (1994). "Ideologías del feminismo: liberal, radical y Marxista". En M. León, *sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la Mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad producción- reproducción.* Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Leon, M. (1994). MUJERES Y PARTICIPACIÓN un desafio en Latinoamerica. pág. 4.

Lugones, M. (2008). "Colonialidad y Género: hacia un feminismo descolonial". Buenos Aires, Argentina.

Marcha Patriotica- Campaña Nacional Forjando Paz. (2016). *Pedagogía para la paz y la justicia social. Comprendiendo los acuerdos de La Habana. Punto 1: Política de desarrollo agrario integral.* Bogotá: Marcha Patriotica.

Meertens, D. (2015). Mujeres Indígenas y Campesinas Transicionalidad, justicia y resistencias en Colombia y Guatemala. En D. Meertens, *Mujeres Indígenas y Campesinas Transicionalidad, justicia y resistencias en Colombia y Guatemala* (pág. 270). Bogota: Pontificia Universidad Javeriana.

Méndez Blanco, Y. (2013). *Derecho a la tierra y al territorio,justicia y zonas de reserva campesina el caso del Valle del Río Cimitarra.* Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana.

Molano Bravo, A. (2015). *Fragmentos de la historia del conflicto armado en Colombia 1920 - 2010.*

Moufle, C. (2001). Ciudadanía y feminismo. En C. Moufle, *Feminismo, ciudadanía y política* (págs. 1-14). México: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (VNIFEM) y del Instituto Federal Electoral (IFE).

Mujeres y organizaciones campesinas en Colombia. (s.f.). En *Mujeres Campesinas e indigenas. transicionalidad, justicia y resistencias en Colombia y Guatemala.*

Obregón, M. E. (1999). FEMINISMO Y DEMOCRACIA. En M. E. Obregón, *MÁS ALLÁ DE LAS VIEJAS FRONTERAS* (págs. 18-36).

Paredes, J. (2008). *Hilando fino desde el feminismo comunitario.* Bolivia.

Paz, C. c. (2017). Las Mujeres en los acuerdos de Paz. 50.

Pérez, M. A. (2004). *Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia.* Bogota.: Cuadernos de Desarrollo Rural.

PNUD. (2011). Mujeres rurales gestoras de esperanza. En PNUD, *Mujeres rurales gestoras de esperanza* (pág. 128). Bogota: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo .

PORDERPAZ, C. (2016). Mitos y verdades sobre el proceso de paz entre las FARC-EP Y el Gobierno Nacional. Obtenido de https://issuu.com/poderpaz/docs/cartilla_de_mitos_y_realidades_sob

Ricardo Lucio, Modulo de Formación en Pedagogía

Rubin. (1989). *El trafico de mujeres.: Notas sobre la "economía política" del sexo*.*

Santos, B. d. (2014). Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Bogotá: Colección de justicia

Silva, D. F. (2016). Construcción de territorialidad desde las organizaciones campesinas en Colombia. *Scielo*.

Scott, J. W. (1940). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Fowler, Dictionary of Modern English Usage, Oxford,*.

Tamayo Valencia, A. (2013). Memorias Congreso Investigación y Pedagogía. ISSN 2256-1951 (págs. 2-27). Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Varela Mora, L., & Duque Ortiz, D. (2011). Estrategia de los agrarios de Sumapaz y Oriente del Tolima durante el Frente Nacional. *Historia y Sociedad*, 173- 195.

Varela Mora, L., & Romero Picón, Y. (enero-junio de 2006). LOS AVATARES DE LA PAZ. Por los senderos de la vida de Juan de La Cruz Varela. *Tabula Rasa. Revista de Humanidades*(4), 267-286.

Vargas de Avella, M. (2003) Pedagogía y didáctica. pág. 52

Vásquez, B. y. (2011). *Feminismos y poscolonialidad.* Buenos Aires.

Varela Mora, L., & Duque Ortiz, D. (2011). Estrategia de los agrarios de Sumapaz y Oriente del Tolima durante el Frente Nacional. *Historia y Sociedad*, 173- 195.

Vázquez, D., & Laura Álvarez. (2015). Democracia Liberal. En D. Vázquez, *De la democracia liberal a la soberanía popular* (pág. 316). Buenos Aires: CLACSO.

Varela Mora, L., & Romero Picón, Y. (enero-junio de 2006). LOS AVATARES DE LA PAZ. Por los senderos de la vida de Juan de La Cruz Varela. *Tabula Rasa. Revista de Humanidades*(4), 267-286.

Vega Cantor, R. (2004). Las luchas agrarias en Colombia en la década de 1920. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 1-83.

Wills, M. E. (2007). *Inclusión sin representación, La irrupción política de las mujeres en Colombia.* Bogota.: Grupo Editorial Norma.

Zapata Martelo, E., Mercado González, M., & López Arellano, B. (1994). Feminismo y mujer rural. En E. Zapata Martelo, M. Mercado González, & B. López Arellano, *Mujeres Rurales. Ante el Nuevo Milenio* (págs. 177-183). Montecillo, Texacoco: Centro de Estudio de Desarrollo Rural.

ANEXOS

Anexo 1: Mapa conceptual, RRI en clave de género

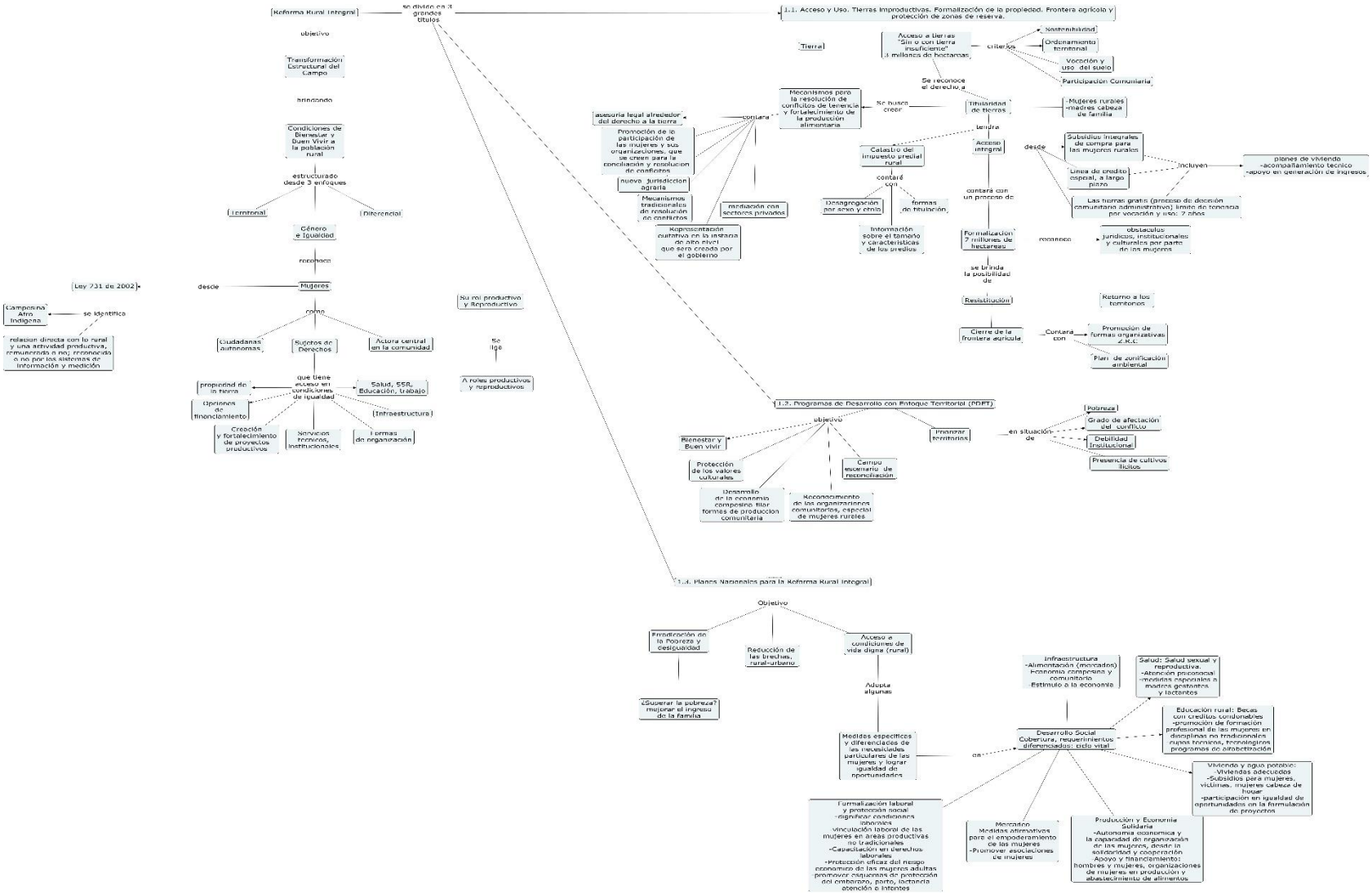

Anexo 2: Matriz de análisis del punto 1 del acuerdo

Si bien el material didáctico pretende consolidar una propuesta pedagógica que permita abordar de manera total el punto 1 del acuerdo de paz, es necesario interlocutar con las ideas expuestas desde la perspectiva feminista; con el fin de provocar reflexiones e ideas más allá del acuerdo, que involucre la visibilización de la situación de la mujer campesina-rural, y algunos elementos del contexto que acoge la creación de la RRI.

Así pues, a continuación, se muestra una propuesta de interpretación del primer ítem, punto 1, de la RRI, haciendo mayor énfasis en el enfoque de género propuesto en el mismo:

<table>
<tr><td colspan="2">Reforma Rural Integral (RRI)</td></tr>
<tr><td colspan="2">“El Acuerdo para la Terminación del Conflicto, la Reforma Rural Integral, en adelante RRI, sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera”. P. 10.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Las dos partes pactantes (FARC-EP y Gobierno colombiano) tienen una visión distinta en torno a lo que significa dar por terminado esta parte del conflicto armado interno en el país, y consideramos importante destacar dichas visiones:</td></tr>
<tr><td>FARC-EP, consideran: “la transformación debe contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños”. P. 10</td><td>Gobierno colombiano, considera: “la transformación debe contribuir a reversar los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio”. P 10.</td></tr>
<tr><td colspan="2">La RRI se sustenta en 14 principios:

-Transformación estructural -Desarrollo integral del campo -Igualdad y enfoque de género -Bienestar y buen vivir

-Priorización -Integralidad -Restablecimiento -Regularización de la propiedad -Derecho a la alimentación</td></tr>
</table>

-Participación -Beneficio, impacto y medición -Desarrollo sostenible -Presencia del Estado -Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra	
A continuación se exaltan algunos apartados de la introducción que permiten dar cuenta del carácter que tiene este primer punto del acuerdo. Algunos apartados mencionan elementos específicos para las mujeres, que consideramos necesario resaltar	
-"El desarrollo rural integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo el país. La RRI, debe lograr la gran transformación de la realidad rural colombiana, que integre las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia" p. 10.	-"Adoptar medidas para promover el uso adecuado de la tierra, vocación y estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, (…) acceso progresivo a la propiedad rural, en particular a las mujeres rurales y la población más vulnerable, (…) democratizando la propiedad promoviendo la desconcentración de la tierra, en cumplimiento de su función social" p. 10.
-"Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante la adopción de medidas específicas para garantizar que mujeres y hombres participen y se beneficien en pie de igualdad de la implementación de este acuerdo" p 10.	-"La RRI reconoce el rol productivo y reproductivo de las mujeres, y en esa medida su papel fundamental en el desarrollo y la economía rural y hará mayores esfuerzos para ellas (…) garantizarles condiciones de bienestar y bien vivir para fortalecer sus formas de organización y producción" p. 11.
-"Se reconoce que si bien, "la tierra es una condición necesaria para la transformación del campo, no es suficiente por lo cual deben establecerse planes nacionales financiados y promovidos por el Estado, destinados (…) para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición entre otros, que brinden bienestar y ben vivir a la población rural- niñas, niños, hombres y mujeres" p 11.	-"La RRI en materia de alimentos y nutrición pretende asegurar a toda la población rural y urbana en Colombia disponibilidad y acceso suficiente en oportunidad, cantidad, calidad y precio a los alimentos necesarios para una buena nutrición, especialmente la de los niños niñas, mujeres gestantes y lactantes y personas adultas mayores, promoviendo prioritariamente la producción de alimentos y la generación de ingresos" p.11.

-“La RRI reconoce el papel fundamental de la económica campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo, la erradicación del hambre, generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y, en general, en el desarrollo de la nación, en coexistencia y articulación complementaria con otras formas de producción agraria”. P 11.	“Que los planes y programas (…) deben tener enfoque territorial, diferencial y de género que implica reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios, delas mujeres en todo su ciclo vital, de las comunidades rurales y de grupos en condiciones de vulnerabilidad, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental” p 11.
-“La efectividad, transparencia y buen desarrollo de la RRI dependen en gran medida de la promoción de una amplia participación de las comunidades, mediante la generación de espacios participativos y democráticos (…) de planeación, implementación y seguimiento de los diferentes planes y programas acordados. (…) inclusión de las comunidades rurales – mujeres y hombres- en la vida política, económica, social y cultural de sus regiones…” p 11.	
“Cierre de la frontera agrícola, contribuyen los campesinos, campesinas, comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y demás comunidades étnicas, con un ordenamiento socio-ambiental sostenible. Para ellos es necesario el reconocimiento y apoyo a las zonas de reserva campesina (ZRC) y demás formas de asociatividad solidaria” p 11.	

-"La RRI prioriza los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono. A través de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), como instrumentos de reconciliación, en el que todos sus actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz, derechos y deber de obligatorio cumplimiento" p 11. -"El desarrollo rural integral se adelantará en un contexto de globalización y de políticas de inserción en ella por parte del Estado que demandan una atención especial de la producción agropecuaria nacional y especialmente de la producción campesina, familiar y comunitaria" p 12.	

1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

1.1.1. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral (p 14)

Medidas de igualdad	Medidas específicas para las mujeres	Elementos a problematizar
-Democratización del acceso a la tierra, en beneficio de los campesinos, y las comunidades rurales más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto	-El fondo de tierras reconoce la necesidad de manera especial que las campesinas sin tierra o con tierra insuficiente sean beneficiaras del Fondo de Tierras.	- El acceso inequitativo a la tierra. Desde la perspectiva de las mujeres campesinas y campesinos en general

-Regularizando los derechos de propiedad -Desconcentrando y promoviendo una distribución equitativa de la tierra. -El Gobierno Nacional creará un Fondo de Tierras de distribución gratuita. -El Fondo de Tierras, que tiene un carácter permanente, dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación.		-Dinámicas de acumulación por despojo, propia del conflicto armado, lideradas por terratenientes, latifundistas, empresarios, ganaderos y paramilitar, integrantes directos del Estado, fuerza armada - La mujer y el conflicto armado. Sostener la vida, en medio de la muerte.
Tierras que serán empleadas en el Fondo		
-Tierras provenientes de la extinción judicial de dominio a favor de la Nación. Ganadas legalmente por el Estado, por realizar actividades uso ilícito u otras razones. -Tierras recuperadas a favor de la Nación: baldíos. -Tierras provenientes de la actualización, delimitación y fortalecimiento de la Reserva Forestal, con destino a los beneficiarios y beneficiarias del Fondo de Tierras. -Tierras inexplotadas -Tierras adquiridas o expropiadas por motivos de interés social o de utilidad pública, adquiridas para promover el acceso a la propiedad rural, con la correspondiente indemnización. -Tierras donadas.	No aplica (Esta denominación significa que no menciona nada con respecto a la mujer)	¿3 millones de hectáreas, cumplen con la demanda poblacional del país que debe y necesita tener tierra? Aun sabiendo las proporciones de hectáreas con las que cuenta el país.

1.1.2. Otros mecanismos para promover el acceso a la tierra (p 14-15) El gobierno se compromete a:		
-Subsidio integral para compra: se otorgará un subsidio integral para la compra de tierras por parte de las personas beneficiarias, en las zonas priorizadas y como herramienta alternativa que contribuya a solucionar problemas puntuales de acceso. - Crédito especial para compra: se abrirá una nueva línea de crédito especial subsidiada de largo plazo para la compra de tierras por parte de la población beneficiaria. - El Gobierno tramitará una ley con el fin de promover otras formas de acceso a tierras del Estado como **la asignación de derechos de uso**, en particular para **pequeños y medianos productores** en forma **individual o asociativa solidaria**.	-Contará con medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio. -Contará con medidas especiales para las mujeres rurales.	Para acceder a los subsidios, las mujeres deben tener posibilidad de tener la titularidad de la propiedad sin la necesidad del acompañamiento de un hombre. Estos subsidios deberán promover el ejercicio de autonomía en el manejo de la economía y los recursos en las mujeres, esto permitirá hacerle frente a la problemática de la feminización de la pobreza
1.1.3. Personas beneficiarias		

-Trabajadores y trabajadoras con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente -Personas y comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento con el fin, entre otros, de proteger el medio ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria. -La autoridad administrativa competente elaborará, un ***registro único de posibles beneficiarios*** del plan de adjudicación gratuita y del subsidio integral que será utilizado como insumo para la implementación de éstos mecanismos. -Las personas ***beneficiarias*** del plan de adjudicación gratuita y del subsidio integral ***serán seleccionadas por la autoridad administrativa competente***, con la participación de las comunidades locales —hombres y mujeres—, como garantía de transparencia y eficacia, a través de un procedimiento expresamente definido por la ley que incluya requisitos.	-Priorizan a la población rural victimizada, incluyendo sus asociaciones de víctimas, las mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y a la población desplazada	Este ítem es muy valioso pues no solo reconoce a la mujer como principal beneficiaria, sino que también, da cuenta de las nuevas formas de ser familia, de acuerdo a la influencia del conflicto armado en las zonas rurales.
1.1.4. Acceso integral (p 15-16)		
-Desarrollo de los principios de bienestar y buen vivir, y de integralidad, además del acceso a tierra, el Gobierno Nacional pondrá a disposición de los hombres y mujeres beneficiarios del Fondo de Tierras: *Planes de acompañamiento en vivienda	No aplica	De donde saldrán los recursos para hacer esto realidad ¿Por qué no existe una claridad frente a las medidas afirmativas para las mujeres? ¿Cómo respetar el proceso organizativo de las mujeres, los

*Asistencia técnica *Capacitación *Adecuación de tierras *Recuperación de suelos donde sea necesario *Proyectos productivos *Comercialización y acceso a medios de producción que permitan agregar valor *Provisión de bienes públicos en el marco de los PDET *Estímulos a la producción agropecuaria que se detallan en el numeral 1.3.3. *Medidas para apoyar la generación de ingresos, la superación de la pobreza ***<u>*Fomentar la economía solidaria y el cooperativismo de los campesinos que ocupan predios categorizados como mini o microfundio.</u>***		desarrollos del territorio y que les represente ingresos?
1.1.5. Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural (p 16-17)		
-Regularizar y proteger los derechos de la pequeña y mediana propiedad rural, es -Garantizar los derechos de las personas que sean legítimas dueñas y poseedoras de la tierra, evitando situaciones de violencia o despojo	-El plan deberá contar con medidas específicas que permitan superar los obstáculos que afrontan las mujeres rurales para la formalización de la propiedad	Se repite nuevamente, la no legitimidad en la titularidad de tierras a nombre de las mujeres rurales. Así mismo, un conjunto de leyes, que no aplican a la realidad el campo de las mujeres (ley 731 de 2001)

-El Gobierno Nacional formalizará progresivamente, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal, todos los predios que ocupa o posee la población campesina en Colombia. -Se formalizarán 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, priorizando áreas como las relacionadas con los PDET, Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina. Propósitos: - Adecuará un plan de formalización masiva y adelantará las reformas normativas y operativas pertinentes, garantizando la participación de las comunidades y sus organizaciones. - Garantizará la gratuidad de la formalización de la pequeña propiedad rural, acompañando tanto el proceso de adjudicación de baldíos, como el de saneamiento de la propiedad. -Asegurará de la existencia de un recurso ágil y expedito para la protección de los derechos de propiedad.		

-En caso de que la propiedad formalizada sea inferior a una Unidad Agrícola Familiar (UAF), el pequeño propietario y propietaria formalizados podrán también beneficiarse del plan de acceso del Fondo de Tierras y de los mecanismos alternativos como crédito y subsidio para compra para contribuir a superar la proliferación de minifundios improductivos. La formalización de la tierra en colombiana, requiere una adecuada definición y protección de los derechos de propiedad. Puesto que, actualmente existen distintas situaciones que afectan la seguridad jurídica. Por lo tanto, el Gobierno conformará un grupo 3 expertos/as en el tema de tierras que en un plazo no mayor a 3 meses haga recomendaciones de reformas normativas y de política pública que permitan en un tiempo limitado y cuando sea posible: - Regularizar los derechos de propiedad de los propietarios, ocupantes y poseedores de buena fe, siempre que no haya despojo o mala fe -Garantizar la función social y ecológica de la propiedad		

-Facilitar el acceso a los trabajadores y trabajadoras sin tierra o con tierra insuficiente -Promover el uso productivo de la tierra		
1.1.6 Tierras inalienables e inembargables		
-Garantizar el bienestar y el buen vivir de las personas beneficiarias y de evitar la concentración de la tierra distribuida mediante. -Estos serán inalienables e inembargables por un período de 7 años. -Pasarán al Fondo de Tierras los predios distribuidos y los adquiridos mediante el subsidio integral para compra que hayan recibido apoyo integral y sin embargo caigan durante este período en ***situación de inexplotación*** por parte de las personas beneficiarias, salvo fuerza mayor o caso fortuito, o que ***sean usados ilegalmente***. En todo tiempo se promoverá y protegerá la función social de la propiedad rural y, en particular, la agricultura familiar.	No aplica	Es necesario poner en disputa las formas como se dinamiza la agricultura, en tanto se tienen propuestas de soberanía alimentaria, pero la pobreza y demás dinámicas de abandono e imposición de leyes que perjudican al campesinado, obliga a utilizar otros métodos de cosecha, perdiendo así las apuestas de soberanía, e imponiendo, a las malas, actividades de agro-industria. Basta con ver la ley Zidres, T.LC. y la ley que impone el uso de semillas transgénicas.
1.1.7. Restitución		
-El Gobierno Nacional y las FARC-EP comparten el propósito de que se reviertan los efectos del conflicto, que se restituyan a las víctimas del despojo y del desplazamiento forzado y a las comunidades sus derechos sobre la tierra. -Que se produzca el retorno voluntario de mujeres y hombres en situación de desplazamiento. Para ello se		Barreras de acceso ante la titularidad de las tierras. La falta de acompañamiento psicosocial para el retorno y las pocas garantías de no repetición profesadas por el Gobierno. Más que todo,

pondrán en marcha las medidas acordadas en el Punto 5 “Víctimas”.	No aplica	influenciado por fuerzas armadas paramilitares,
1.1.8. Algunos mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria (p 17 - 18)		
-Contribuir en la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado de la tierra, mejorar su planificación y ordenamiento, prevenir y mitigar los conflictos de uso y tenencia, y en particular solucionar los conflictos que amenacen o limiten la producción de alimentos. -Creará mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra promover la regularización de la propiedad rural, mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos. -Nueva jurisdicción agraria que tenga una adecuada cobertura y capacidad en el territorio, con énfasis en	-La nueva jurisdicción agraria tendrá como fin garantizar el acceso a la justicia que sea ágil y oportuno para la población rural, en situación de pobreza, con **asesoría legal y formación especial para las mujeres sobre sus derechos y el acceso a la justicia y con medidas específicas para superar las barreras que dificultan el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres sobre la tierra.** -Se promoverá la participación de las mujeres y sus organizaciones en los diferentes espacios que se creen para la conciliación y resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra.	¿La mujer puede ser mediadora de conflictos? ¿Qué tipo de mecanismos podría emplear en medio de un conflicto que está liderado por actores políticos que usan las armas (paramilitares) como medio de participación política? La resolución de los conflictos por vías pacifistas, deberá ser un pilar de construcción comunitaria. La nueva jurisdicción agraria, requiere necesariamente, que las mujeres que lideran los procesos de participación en la localidad, no solo integren este espacio, sino que también, lo nutran con sus propios análisis y sus propias necesidades.

las zonas priorizadas, y con mecanismos que garanticen un acceso a la justicia que sea ágil y oportuno para la población rural. -Se creará una **instancia de alto nivel** en el marco de las **competencias del Gobierno Nacional** que se encargará de la **formulación de lineamientos generales** orientados a **una planeación indicativa de uso de la tierra** para coordinar, **articular y armonizar las políticas sectoriales, atendiendo las características de su vocación**, el **bien común** y las **visiones territoriales de desarrollo rural construidos en el marco de las instancias de participación** que **contarán con representación equitativa de hombres y mujeres y de las autoridades territoriales.** **Tema clave en Sumapaz:** En el diseño de los lineamientos se tendrá en cuenta: 1) **La sostenibilidad socio-ambiental** y la **conservación de los recursos hídricos** y de la biodiversidad; 2) **la compatibilidad entre vocación y uso del suelo rural**; 3) **la prioridad de la producción de alimentos** para el desarrollo del país, que permita que coexista **con otras actividades económicas y promocionando su progresión hacia la**		Aunque este tema se amplía en el último ítem de esta parte (1.1.10), es necesario preguntarse, que tipo de acciones de resistencia pueden emprender las mujeres en aras de defender el recurso del agua. Tan significativo para Sumapaz. Y la utilización de las tierras para otras actividades que no sean la ganaderia

autosuficiencia; 4) las particularidades sociales, culturales y económicas de los territorios. Esto se realiza sin prejuicio de las competencias de las autoridades locales, en la planificación, orientación, desarrollo del territorio y jurisdicción regular. **Transformación y ocupación del espacio en articulación con las autoridades nacionales,** en el marco de la formulación y aprobación de los planes y esquemas de ordenamiento territorial. -Promoverá el uso efectivo de los espacios de participación y decisión en la planificación de los usos del suelo rural y el ordenamiento del territorio. -Creará mecanismos de concertación y diálogo social entre el Gobierno Nacional, regional y local, los campesinos y las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, y otras comunidades en donde conviven diferentes etnias y culturas, y las empresas del sector privado que adelanten su actividad económica en los territorios rurales, con el fin de generar espacios formales de interlocución entre actores con diversos intereses, que permitan impulsar una agenda de desarrollo común, orientada hacia la sostenibilidad socio-ambiental, el bienestar de los pobladores rurales y el crecimiento económico con equidad.		

1.1.9. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural (P. 18 -19)		
Los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, como del registro de inmuebles rurales, además de obtener el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales, apuntarán a dar seguridad jurídica y social, especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental. Propósito de propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para la promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra, el Gobierno Nacional pondrá en marcha: 1. Un Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito, que en un plazo máximo de 7 años concrete la formación y actualización del catastro rural, vincule el registro de inmuebles rurales y se	-Este sistema tendrá información desagregada por sexo y etnia, que permita, entre otros, contar con información sobre el tamaño y las características de los predios y las formas de titulación	No existe ningún catastro que realice un estudio estadístico desagregado por género. Esta situación retrata la problemática en torno a la falta de acceso legítimo a la titularidad de tierras por parte de las mujeres rurales. Habrían que revisar temas arraigados a la igualdad real y forma, la deuda rural y género y la ciudadanía restringida

ejecute en el marco de la autonomía municipal. -Este catastro deberá producir resultados tempranos en las zonas priorizadas. -El avalúo catastral se hará por parte de la autoridad competente de conformidad con la ley. -Tendrá Apoyo técnico, administrativo y financiero a los municipios para la formación, donde sea necesario, actualización y conservación del catastro rural. -La garantía de una amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia de la información. -Se hará con las comunidades. -En ningún caso lo aquí acordado afectará los derechos adquiridos por las comunidades indígenas y afrodescendientes y demás comunidades rurales los		

municipios liquiden, cobren y recauden efectivamente el impuesto predial. -**<u>Adecuación de una normatividad para que los municipios fijen las tarifas del impuesto predial en desarrollo del principio de progresividad: el que más tiene más paga, fundamentado en la equidad y la justicia social.</u>** -Incentivos a los municipios transferencias a las finanzas municipales, para que adopten exenciones al impuesto predial para las personas beneficiarias de los programas de acceso y para los pequeños productores.		
1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva (P 19 -21)		
Propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo sostenible. -Prima el Derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional. El gobierno desarrollara: - En un plazo no mayor a 2 años un Plan de zonificación ambiental que delimite la frontera	No aplica	Aquí se reconocen varios elementos: -La mujer como sujeta política, constructora de escenario de paz, con justicia social; es decir, las mujeres consolidan estrategias de sostenibilidad familiar, comunitaria y territorial que son vistas como acciones, que deberían ser realizadas por todos, y no se les reconoce el valor que tiene cada una. -Si la mujer tuviera tierra, podía cultivar muchos alimentos, esto ayudaría a reducir el hambre en el

agrícola y que permita actualizar y de ser necesario ampliar el inventario, y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos. -(para el plan) tendrá en cuenta los propios emprendimientos de convivencia y desarrollo, y la participación de las comunidades y organizaciones rurales —hombres y mujeres— como garantía del cumplimiento de los propósitos de este punto, sin perjuicio de los intereses comunitarios y socio-ambientales y del bien común. Apoyará a las comunidades rurales con, o están dentro de, las áreas que deben tener un manejo ambiental especial incluidos programas de reasentamiento o de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente, que sean compatibles y contribuyan con los objetivos de cierre de la frontera agrícola y		mundo. Pero, si la mujer no tiene tierra, y tambpoco mecanismos de comercialización resulta complejo pensar en alternativas de sostenimiento económico, en una ZRC por ejemplo -Hay que apostarle por la composición de la ZRC, en tanto agente protector de la soberanía alimentaria

conservación ambiental, tales como: Zonas de Reserva Campesina (ZRC); y en general, otras formas de organización de la población rural y de la economía campesina sostenibles - promover el uso adecuado de la tierra, además de la nueva estructura catastral y de la progresividad del impuesto predial (1.1.9.), el Gobierno adoptará las medidas y creará los incentivos necesarios para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre la vocación de la tierra y su uso real, teniendo en especial consideración el Plan de zonificación ambiental del que trata este punto y teniendo en cuenta el principio de Bienestar y Buen Vivir. -Las sustracciones de las Zonas de Reserva Forestal a las que se refiere este Acuerdo, priorizarán el acceso a la tierra para campesinos y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente, a través de diferentes formas de organización o asociación, incluidas las Zonas de Reserva Campesina, que contribuyan al cierre de la frontera agrícola, al fortalecimiento de la economía campesina y a la agricultura familiar.		

Definición de las ZRC: Las ZRC son iniciativas agrarias que contribuyen a la construcción de paz, a la garantía de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los campesinos y campesinas, al desarrollo con sostenibilidad socio-ambiental y alimentaria y a la reconciliación de los colombianos y colombianas. El gobierno se compromete frente a las ZRC a: -Promover el acceso a la tierra y la planificación de su uso en las ZRC, haciendo efectivo el apoyo a los planes de desarrollo de las zonas constituidas y de las que se constituyan -Promover la economía campesina, contribuir al cierre de la frontera agrícola, aportar a la producción de alimentos y a la protección de las Zonas de Reserva Forestal. Se promoverá la participación activa de las comunidades — hombres y mujeres— que habitan en las ZRC en la ejecución de sus planes de desarrollo.		

-En los procesos de constitución de ZRC, el Gobierno, definirá con las comunidades interesadas las áreas de cada una de ellas, atendiendo las necesidades de los campesinos que adelantan o quieran adelantar procesos de constitución. -La constitución de las ZRC estará acompañada de procesos de formalización de la propiedad.		
1.2. Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial. (21p – 23p)		
-El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales. -El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales. -El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. -El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto. -Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común.	-El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	-Planes que han vulnerado y victimizado a la mujer históricamente. - El compromiso institucional para que existe una inclusión plena y efectiva de las mujeres en los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

1.3 Planes nacionales para la reforma rural integral Infraestructura y adecuación de tierras 1.3.1.1 Infraestructura vial		
Medidas de igualdad	**Medidas específicas para las mujeres**	**Elementos a problematizar**
-Participación activa de las comunidades –hombres y mujeres- en la priorización, ejecución y seguimiento de las obras. -La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras. -El estímulo a la economía local dando prioridad a la contratación de trabajadores y trabajadoras y adquisición de materiales locales.	No aplica	¿Las mujeres de qué manera podrán participar para ser veedoras de que esto se cumpla, y que garantías tienen para su participación?
1.3.1.2 Infraestructura de riesgo		
La promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria, de acuerdo con las particularidades de las zonas, del proyecto productivo y de las comunidades. -La recuperación de la infraestructura de riego de la economía campesina, familiar y comunitaria -El acompañamiento a las asociaciones de usuarios y usuarias en el diseño y formulación de los proyectos de riego y drenaje. - La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la administración y la	No aplica	Este proyecto permite situar nuevamente la atención en tres temas importantes: 1 la feminización de la pobreza, y su exclusión del “sistema económico formal” que desvaloriza el trabajo económica y domestico que las mismas realizan;. 2. La deuda de género y la deuda rural. 3. La ciudadanía restringida

sostenibilidad económica y ambiental de los proyectos de riego y drenaje.		
1.3.1.3 Infraestructura eléctrica y **de conectividad**		
-La ampliación de la cobertura eléctrica -La promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de generación eléctrica de acuerdo con las particularidades del medio rural y de las comunidades. -La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras. -La instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a internet de alta velocidad en las cabeceras municipales. - La oferta de soluciones de acceso comunitario a internet para centros poblados.	No aplica	Sería importante revisar algunos temas de la deuda rural
1.3.2 Desarrollo social, salud, educación, erradicación de la pobreza **1.3.2.1 Salud**		
-La construcción y el mejoramiento de la infraestructura sobre la base de un diagnóstico amplio y participativo que permita atender al mayor número de usuarios y usuarias en cada región, la dotación de	La adopción de un enfoque diferencial y de género, que tenga en cuenta los requerimientos en salud para las mujeres de acuerdo a su ciclo vital, incluyendo medidas en materia de salud	-Quien o quienes garantizaran que si se instalen los equipos suficientes para tener los habitantes tengan una

equipos, incluyendo la adopción de nuevas tecnologías para mejorar la atención (ej. Telemedicina), y la disponibilidad y permanencia de personal calificado. -La creación de un modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas, con énfasis en la prevención, que permita brindar atención en los hogares o en los lugares de trabajo -Un sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención	sexual y reproductiva, atención psicosocial y medidas especiales para mujeres gestantes y los niños y niñas, en la prevención, promoción y atención en salud.	atención digna en los corregimientos y veredas. De igual forma, este ítem, toca un punto sumamente complejo, y es la noción de cuerpo que se tiene de la mujer rural desde una perspectiva conservadora rural El componente cultural juega un papel muy significativo en este tema, porque por un lado, se habla de dinámica de control de los cuerpos y por otro, de algo que no necesariamente es problemático para las mujeres. La cuestión aquí, es problematizar el hecho de poder decidir y ser autónoma en las decisiones que quiero para con mi cuerpo y mi salud. Pues si una mujer desea ser madre, ¿Por qué se le ha de impedir? Lo malo es cuando esta decisión es impuesta, cuando no existen los recursos materiales para sostener esta convicción de vida, o cuando este rol la limita a explorar otros escenarios y roles.
1.3.2.2 Educación rural		
-La cobertura universal con atención integral a la primera infancia. -Modelos flexibles de educación preescolar, básica y media, que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural, con un enfoque diferencial.	-La promoción de la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas.	Este propuesta de educación replica los estándares nacional? ¿Es decir, es una educación que no responde con las necesidades del territorio o las convicciones de las personas que en el habitan? ¿Es una educación bancaria al servicio del capital? Las mujeres que al tener que estar en frente de las labores

-La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información. -La garantía de la gratuidad educativa para educación preescolar, básica y media. -El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte -La incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) -La disponibilidad de becas con créditos condonables para el acceso de hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación técnica, tecnológica y universitaria que incluya, cuando sea pertinente, apoyos a la manutención. -La implementación de un programa especial para la eliminación del analfabetismo rural. -Incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales, con acceso equitativo para hombres y mujeres, incluyendo personas en condición de discapacidad. Se tomarán medidas especiales para incentivar el acceso y permanencia de las mujeres rurales.	¿Cuáles considera son las principales dificultades que tienen los niños y las niñas del territorio para acceder a la escuela? ¿ ?	domésticas, el trabajo productivo y familia, ¿tendrán el mismo acceso? A su vez, el hecho de que sean profesiones no tradicionales le da cierto plus, pues intenta buscar otras alternativas de educación, sin embargo, es indispensable que las mujeres sean parte de construcción de estos planes, pues de lo contrario, su cobertura puede que no esté garantizada, que las profesiones responsa a intereses mercantilistas y patriarcales
1.3.2.3 Vivienda y agua potable		

-La aplicación de soluciones de vivienda adecuadas, de acuerdo con las particularidades del medio rural y de las comunidades, con enfoque diferencial. El acceso a estas soluciones será equitativo para hombres y mujeres. -La promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas (acueductos veredales y soluciones individuales) para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales -La participación activa de las comunidades —hombres y mujeres— en la definición de las soluciones de vivienda y la ejecución de los proyectos -La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales.	-El otorgamiento de subsidios para la construcción y para el mejoramiento de vivienda, que prioricen a la población en pobreza extrema, las víctimas, los beneficiarios y las beneficiarias del Plan de distribución de tierras y a la mujer cabeza de familia. Los montos del subsidio no reembolsable, que podrán cubrir hasta la totalidad de la solución de vivienda, se fijarán atendiendo los requerimientos y costos de construcción en cada región, con el fin de garantizar condiciones de vivienda digna.	-Serán entregados los subsidios en su totalidad, quienes vigilaran la entrega de los mismos.
1.3.3 Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral. **1.3.3.1. Estímulos a la economía solidaria y cooperativa**		
- El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en		Se sabe que la mujer no ha tenido lugar protagónico en la toma de decisiones económicas del hogar, ¿porque si en el acuerdo está el enfoque de género, en la temática de cooperatividad no tiene un ítem especial que se le dé una participación específica a la mujer?

particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres. -El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros). -El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje). -Estimular la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.	No aplica	
1.3.3.2.Asistencia técnica		
-La garantía de la provisión del servicio de asistencia integral, técnica y tecnológica (avances en los aspectos técnico-productivos, organizativos y sociales, de gestión, administración, informática, finanzas, mercadeo y capacitación) a la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, de manera descentralizada. La asistencia integral técnica y tecnológica es un servicio público gratuito para los beneficiarios y beneficiarias del Fondo de Tierras y para los pequeños productores y productoras, priorizando a mujeres cabeza de familia, y contará con un subsidio progresivo para los medianos productores y productoras.	-La regulación y supervisión de la calidad del servicio de asistencia técnica y tecnológica, incluyendo un sistema de seguimiento y evaluación participativo y comunitario, que tenga en cuenta la participación de las mujeres.	Esto debe responder a las necesidades concretas de las mujeres.

-La vinculación de la asistencia técnica y tecnológica con los resultados de procesos de investigación e innovación agropecuaria, incluyendo el uso de las tecnologías de la comunicación y la información. -La promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas, sin restringir ni imponer otro tipo de semillas como las mejoradas, híbridos y otras, para que las comunidades —hombres y mujeres— puedan acceder al material de siembra óptimo y, de manera participativa, contribuyan a su mejoramiento, incorporando sus conocimientos propios. Además, la estricta regulación socio-ambiental y sanitaria de los transgénicos, propiciando el bien común. Lo anterior en el marco de la obligación inquebrantable del Estado de tomar las medidas y usar las herramientas necesarias para salvaguardar el patrimonio genético y la biodiversidad como recursos soberanos de la nación.		
1.3.3.3. Subsidios, generación de ingresos y crédito		
-La provisión de recursos de capital semilla no reembolsables que permitan el arranque exitoso de los proyectos productivos de los beneficiarios y beneficiarias de distribución de tierras. -La promoción de fondos agropecuarios rotatorios de las asociaciones de pequeños productores y productoras y de los medianos productores y productoras con menores ingresos. -La adopción de un sistema de garantías que facilite el acceso de la economía campesina, familiar y comunitaria al crédito agropecuario.		Quien vigilara la entrega de estos recursos y como serán distribuidos a cada uno de los campesinos y campesinas

-A la luz de lo acordado en el punto 1.1.6 sobre inembargabilidad e inalienabilidad, la provisión de líneas de crédito blandas, ágiles, oportunas y subsidiadas para la economía campesina, familiar y comunitaria, y actividades complementarias, y con subsidios progresivos para los medianos productores y productoras con menores ingresos, orientados a apoyar el derecho a la alimentación, la reconversión productiva y la generación de valor agregado. Las líneas de crédito subsidiadas para la compra de tierra se otorgarán exclusivamente a los pequeños productores y productoras. -La promoción de seguros de cosecha subsidiados para la producción agropecuaria de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades. -El fomento de una cultura de manejo de todo tipo de riesgos. -Junto con los manuales de crédito subsidiado, se informará ampliamente y se acompañará prioritariamente a los pequeños productores y productoras rurales en el uso de los mecanismos de normalización de cartera, que les permita retomar la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en sus predios para proteger su subsistencia.		
1.3.3.4.Mercadeo		
-La promoción de asociaciones solidarias, incluyendo las asociaciones de mujeres rurales, para		Es importante que en esta parte de mercadeo los campesinos y campesinas

comercialización que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo, dando especial atención a las áreas priorizadas, de manera que se minimice progresivamente la intermediación, se reduzca el precio final al consumidor, se propicien relacionamientos directos entre quienes producen y consumen, y se creen condiciones para garantizar mejores ingresos para los productores y productoras. -Financiación o cofinanciación de centros de acopio para la producción alimentaria de la economía campesina, familiar y comunitaria que atiendan las particularidades y las necesidades de la región así como la promoción de la administración de los centros de acopio por parte de las comunidades organizadas -La promoción en los centros urbanos de mercados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria. -La promoción de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala, en función de la integración campo-ciudad, en beneficio de las comunidades —mujeres y hombres— y para agregar valor a la producción -La implementación para los productores y las productoras, de un sistema de información de precios regionales que se apoye en las tecnologías de la información y las comunicaciones		tengan claridad absoluta de lo que implica incluir esto en el mercado

1.3.4. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación		
-El establecimiento de consejos departamentales y municipales de alimentación y nutrición, con representación del Gobierno y amplia representación de la sociedad y las comunidades —hombres y mujeres—, con el fin de proponer y participar en la definición de los lineamientos para el diseño y puesta en marcha de las políticas alimentarias y nutricionales a través de los planes departamentales y locales, movilizar recursos de la región, monitorear el riesgo y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas. -El desarrollo de programas contra el hambre y la desnutrición con cobertura nacional, especialmente para la población rural en condiciones de miseria, las mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas, y para la tercera edad. Estos programas incluirán planes de choque para la población rural más vulnerable y en pobreza extrema. -La adopción de esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno, que incluyan asistencia técnica-científica, orientados a promover la cualificación de la economía campesina, familiar y comunitaria, ambiental y socialmente sostenible, que contribuyan a su autosuficiencia y al autoconsumo. -La realización de campañas orientadas a promover la producción y el consumo de alimentos con un alto contenido nutricional, el manejo adecuado de los	No aplica	Quien será el ente encargado de garantizar la alimentación en los municipios, veredas y corregimientos

alimentos y la adopción de buenos hábitos alimenticios, que tenga en cuenta las características del territorio y fomente la producción y el consumo de alimentos nacionales -Adicionalmente, la provisión de condiciones e incentivos a la producción y a la comercialización, incluyendo, cuando sean necesarios, apoyos directos para el fortalecimiento productivo, con el fin de que en la economía campesina, familiar y comunitaria se eviten o minimicen los impactos negativos que supongan la internacionalización de la economía y la liberalización del comercio.		

Anexo 3: Contenido de las actividad 3

Actividad 3: ¡pongamos cartas en el asunto!

En la primera casilla se tiene una explicación alrededor de lo que se propone para el tema de **mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria (p 17 - 18).**

Tarjeta introductoria:

Una de las apuestas que tiene el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, es permitir que las comunidades sean autónomas en la toma de decisiones que involucra el devenir de su territorio. En este sentido, y teniendo en cuenta las características que ha tenido nuestro conflicto armado, las partes vieron la necesidad de crear mecanismos de resolución de conflictos alrededor de la tenencia de la tierra; por lo tanto, proponen la creación de una **NUEVA JURISDICCIÓN AGRARIA.** Que involucre, no solo acciones dirigidas y sustentadas desde los organismos estatales, sino también, desde las mismas comunidades.

Segunda tarjeta: (frailejón)

La nueva jurisdicción agraria tendrá como fin garantizar el acceso a la justicia que sea ágil y oportuno para la población rural, en situación de pobreza, con **asesoría legal y formación especial para las mujeres sobre sus derechos y el acceso a la justicia y con medidas específicas para superar las barreras que dificultan el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres sobre la tierra.** -Se promoverá la participación de las mujeres y sus organizaciones en los diferentes espacios que se creen para la conciliación y resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra. P. 17-18

Se tendrán otras tarjetas adjuntas, con el banderín blanco, que podrán consultarse cada vez que las jugadoras quieran. Con la condición de que lancen los dados y saquen un par. En estas tarjetas se haya apartados del acuerdo, que explican detalladamente las características de la nueva jurisdicción agraria. Esta será la información depositada en las tarjetas:

-Contribuir en la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado de la tierra, mejorar su planificación y ordenamiento, prevenir y mitigar los conflictos de uso y tenencia, y en particular solucionar los conflictos que amenacen o limiten la producción de alimentos.	-Creará mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo	Resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra promover la regularización de la propiedad rural, mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos.

-Nueva jurisdicción agraria que tenga una adecuada cobertura y capacidad en el territorio, con énfasis en las zonas priorizadas, y con mecanismos que garanticen un acceso a la justicia que sea ágil y oportuno para la población rural.	-Se creará una instancia de alto nivel en el marco de las competencias del Gobierno Nacional que se encargará de la formulación de lineamientos generales orientados a una planeación indicativa de uso de la tierra para coordinar, articular y armonizar las políticas sectoriales, atendiendo las características de su vocación, **el bien común** y las visiones territoriales de desarrollo rural construidos en el marco de las instancias de participación que contarán con representación equitativa de hombres y mujeres y de las autoridades territoriales.	Sus lineamientos, tendrán en cuenta: **1. La sostenibilidad socio-ambiental** y la **conservación de los recursos hídricos** y de la biodiversidad;
2) **la compatibilidad entre vocación y uso del suelo rural**;	3) **la prioridad de la producción de alimentos** para el desarrollo del país, que permita que coexista **con otras actividades económicas y promocionando su progresión hacia la autosuficiencia;**	4) las particularidades sociales, culturales y económicas de los territorios. Esto se realiza sin prejuicio de las competencias de las autoridades locales, en la planificación, orientación, desarrollo del territorio y jurisdicción regular. **Transformación y ocupación del espacio en articulación con las autoridades nacionales,** en el marco de la formulación y aprobación de

		los planes y esquemas de ordenamiento territorial.
-Creará mecanismos de concertación y diálogo social entre el Gobierno Nacional, regional y local, los campesinos y las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, y otras comunidades en donde conviven diferentes etnias y culturas, y las empresas del sector privado que adelanten su actividad económica en los territorios rurales, con el fin de generar espacios formales de interlocución entre actores con diversos intereses, que permitan impulsar una agenda de desarrollo común, orientada hacia la sostenibilidad socio-ambiental, el bienestar de los pobladores rurales y el crecimiento económico con equidad.	-Promoverá el uso efectivo de los espacios de participación y decisión en la planificación de los usos del suelo rural y el ordenamiento del territorio.	Es importante saber que los lineamientos de la nueva jurisdicción agraria aún no se han escrito, por lo tanto, es necesario que las comunidades rurales tengan un papel activo y participativo en la construcción del mismo.

Una vez armados los grupos, se repartirán las cartas. La idea es que en esta primera etapa las jugadoras extraigan conclusiones alrededor de lo que ocurría tanto con la situación como con los actores en general. Con las cartas se les entregará una hoja que tendrá dibujada una matriz, en la que podrán marcar con una x, qué situación se les presentó, con quienes y que pensaron que ocurrirá. Después de esta reflexión sacaran las cartas de posible resolución.

Situación a resolver

Caso 1

-En el corregimiento de Nazaret, en la vereda las sopas, la familia Tautiva atraviesa por una grave situación. Una persona que acaba de llegar a la vereda, dice que los terrenos de su propiedad alcanzan a tomar una parte de la finca de la familia Tautiva. Esta persona realiza constantes acciones de hostigamiento a la familia, alegando que deben correr su cerca y desocupar la parte que le corresponde de la tierra. Les ha mandado a quemar los cultivos en más de dos ocasiones. Lleva su ganado hasta el límite de ambas propiedades y deja que sus vacas dañen los cultivos y la tierra. Se cree que ha corrido la cerca y que envía notas amenazantes a la familia.

La familia está indignada ante la situación, pues éstos han sido dueños de la finca hace más de 3 generaciones. Los Tautiva, no van a permitir que esta persona continué maltratando a su familia, y violentando su legítimo derecho a la propiedad.

¿Qué hacer frente a esta situación?

Caso 2

María Eugenia ha trabajado en el campo toda su vida. Se casó siendo muy joven, siguiendo las creencias y tradiciones religiosas de su familia, tiene 4 hijos, es la única responsable de su hogar y es reconocida como una lideresa en su comunidad. María, tuvo que vivir en carne propia la dureza de la guerra. Su familia y ella, siempre fueron señalados por sus ideas. Por sus denuncias en contra de las injusticas que vivían los campesinos, y sus incansables luchas por el derecho a la tierra y a una vida digna. Tal como se dijo antes, la guerra se llevó a sus padres, sus hermanos y a su esposo.

Hoy María Eugenia pasa por una situación un tanto difícil, algunos de sus enemigos han querido sacarla del territorio, para que no siga organizando a las personas, y en especial a las mujeres. Estos alegan que los derechos de propiedad del terreno en el cual ella y su familia viven, está a nombre de su difunto esposo, y por lo tanto se creen con la autoridad y el poder de exigir que abandone dichas tierras, pues ella como mujer, no tiene ni la capacidad, ni el derecho de tener una tierra a su nombre. La situación se complica aún más, pues recibe constantes amenazas de grupos al margen de la ley (paramilitares) obligándola a desalojar el terreno, pues de lo contrario la asesinaran, violaran o desaparecerán al resto de su familia.

¿Qué hacer frente a esta situación?

Caso 3

Doris, vive en la vereda las rosas desde hace más de 10 años; en los últimos 3 años, ha tenido algunas peleas con sus vecinos. Pues ella, ha cambiado la agricultura por la ganadería. Este hecho hizo que sus vecinos se molestaran, pues ellos saben que esas tierras tienen vocación para la agricultura y no para la ganadería. Las vacas de la señora Doris, están dañando el suelo, y a veces, se pasan la cerca y dañan lo cultivos de sus vecinos.

La Señora Doris y sus vecinos han tenido varias discusiones por este asunto, alegan que la tierra no está hecha para la ganadería y que sus vacas no respetan sus cultivos. Doris por su parte, dice que ella tiene todo el derecho de ser ganadera, pues es lo que le da sustento económico a su familia. Los conflictos entre ellos cada día aumentan, y no parecen llegar acuerdos.

¿Qué hacer frente a esta situación?

Caso 4

El mal llamado “ecoturismo” que en los últimos tiempos ha tenido “mayor auge” o “reconocimiento” en los medios de comunicación, está siendo impulsado con mayor fuerza por algunos sectores políticos del país, como parte de su estrategia invasiva y consumista. Se sabe que una empresa está organizando varios recorridos a la región de Sumapaz, claro está, sin ningún tipo de consentimiento con la comunidad. Se sabe que estos recorridos resultan ser muy dañinos para el ecosistema. Pero por lo visto, aun se tienen planeados varios recorridos de este estilo.

¿Qué hacer frente a esta situación?

Caso 5

La delimitación de las zonas que conforman el Parque Nacional Natural de Sumapaz, los asentamientos de las propiedades de los campesinos y campesinas, y la zona de reserva campesina de hecho que se conforma en la región de Sumapaz, históricamente han estado en constante pelea. El crecimiento a veces sin razón de los límites del parque, resultan convertirse en un problema cuando empiezan a reclamar el retiro de las casas. O viceversa, cuando las familias invaden zonas del parque y realizan actividades que dañan los suelos y el ecosistema.

¿Qué hacer frente a esta situación?

Caso 6

Caso hipotético

Como ya es conocido por todos los habitantes de la región de Sumapaz, el ejército, cuenta con cierto poder de decisión y toma de decisiones. Un día decide empezar a filtrar el ingreso al territorio. Permite el paso de ciertas personas, y niega el paso de otras. Esta situación no es conocida, hasta que una persona perteneciente a una organización social de la Bogotá Urbana lo informa. Alertados ante la situación, la comunidad empieza a indagar en torno a la situación y descubre que el ejército está actuando por cuenta propia. Es decir, que al parecer, estas acciones tienen otra fuente de dirección distinta al gobierno nacional. Aun así la comunidad no permitirá que este tipo de acciones tengan cabida en su territorio.

¿Qué hacer frente a esta situación?

Caso 7

Con el ánimo de incentivar la economía del país, el gobierno decide instaurar un lineamiento económico que involucre el fomento a la producción rural. Sin embargo, la realidad es que dichos lineamientos hacen que el latifundio, y las fuerzas paramilitares incentiven las actividades de desplazamiento forzado de las comunidades campesinas, y se apropien de las tierras. Para fortalecer los monocultivos, agro-combustibles y ganadería extensiva.

¿Qué hacer frente a esta situación?

¿Con que actor buscaría aliarse?

Mujeres de la vereda, Mujeres que integran el Consejo Local de Mujeres, Compañeros y compañeras del Sindicato, Ejercito, Parque Nacional Natural de Sumapaz , Ganaderos, Terratenientes , Paramilitares, Eco-turistas, Autoridades locales

Posibles soluciones sugeridas desde la Nueva Jurisdicción Agraria

Las mujeres rurales, están cobijadas por distintos marcos normativos que pretender proteger sus derechos y su calidad de vida. Colombia acoge varios: 1. La CEDAW: Desde la convención para el eliminación de todo tipo de discriminación contra la mujer, los estados están obligados hacer valer los derechos sociales, culturales y políticos de las mujeres, buscar su igualdad y calidad de vida. Según su artículo 16:

> Se reconoce la igualdad de hombres y mujeres en la familia y el matrimonio, estableciendo que los Estados deben tomar medidas para eliminar la discriminación en el matrimonio y las relaciones familiares, asegurando el derecho de las mujeres a gozar de los mismos derechos y responsabilidades que los hombres, tanto durante el matrimonio, como cuando éste se acabe Este derecho cobra importancia para que los derechos de propiedad de las mujeres se garanticen cuando el matrimonio se disuelve y en las situaciones de desplazamiento forzado(p. 17).

En nombre de la resolución: "La igualdad de las mujeres en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y la igualdad de derechos a la propiedad y a una vivienda adecuada", la

> El Numeral 5: hace un llamado a los gobiernos a apoyar la transformación de costumbres y tradiciones que discriminan a la mujer y que le niegan la seguridad de tenencia y la igualdad en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y la igualdad de derechos a la propiedad y a una vivienda adecuada, a asegurar el derecho de las mujeres a un tratamiento igual en los programas de reforma agraria, así como en los planes de reasentamiento y en lo relativo a la propiedad y la vivienda adecuada, y a tomar medidas para incrementar la disponibilidad de tierra y vivienda para las mujeres que viven en situación de pobreza, en particular a las cabezas de familia.

En el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, se reconocen los derechos de toda mujer